



**Ministerio de Desarrollo Social**

**Subsecretaria de Servicios Sociales**

# **FORMULACION CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2017**

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL  
Subsecretaría de Servicios Sociales



Control básico

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL (S) Y EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES (S).**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 01047**

**SANTIAGO, 30 NOV 2016**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica los cuerpos legales que indica; en el Decreto Supremo N° 15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Desarrollo Social; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el artículo 7 de la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882; en el Decreto Supremo N° 983 de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7 de la Ley N° 19.553; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

1° Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 19.553, el incremento por desempeño colectivo que dicha ley establece, se pagará en relación con el cumplimiento de las metas de gestión que se definan para el año respectivo, para cuyos efectos corresponden a la Subsecretaría de Servicios Sociales definir los equipos de trabajo, como así mismo, las metas de gestión y sus indicadores para el periodo señalado;

2° Que, mediante Oficio N° 3288 del 29/11/2016 el Sr. Ministro de Desarrollo Social dio conformidad a la propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de la Subsecretaría de Servicios Sociales;

3° Que, conforme lo indicado precedentemente, resulta necesario formalizar el Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 de la Subsecretaría de Servicios Sociales mediante la dictación del acto administrativo pertinente;

**RESUELVO:**

1° **APRUÉBASE**, el Convenio de Desempeño Colectivo 2017 suscrito entre la Ministra de Desarrollo Social (S), Sra. Heidi Berner Herrera y el Subsecretario de Servicios Sociales (S), Sr. Nicolás López Cuevas, cuyo texto es el siguiente:



# Convenio de Desempeño Colectivo Año 2017

*Subsecretaría de Servicios Sociales*

Noviembre 2016

## CONTENIDO

<b>I. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 .....</b>	<b>4</b>
Objetivo del Convenio .....	4
Identificación de los Equipos de Trabajo.....	4
Metas e Indicadores de Gestión.....	5
De la forma de Evaluación del cumplimiento de las metas .....	5
Del Seguimiento del Convenio .....	5
<b>ANEXO N°1: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>6</b>
Misión Institucional .....	6
Objetivos Estratégicos.....	6
Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios).....	6
Clientes / Usuarios / Beneficiarios de los Productos.....	6
<b>ANEXO N°2: NOMINA DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2017.....</b>	<b>7</b>
<b>ANEXO N°3: METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2017 .....</b>	<b>25</b>
APOYO INSTITUCIONAL .....	25
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	27
FOCALIZACIÓN.....	32
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .....	35
SEREMI TARAPACÁ .....	40
SEREMI ANTOFAGASTA.....	44
SEREMI ATACAMA .....	48
SEREMI COQUIMBO.....	52
SEREMI VALPARAISO.....	56
SEREMI O'HIGGINS.....	61
SEREMI MAULE .....	65
SEREMI BIOBÍO .....	69
SEREMI ARAUCANÍA.....	73
SEREMI LOS LAGOS.....	77
SEREMI AYSÉN .....	81
SEREMI MAGALLANES .....	85
SEREMI METROPOLITANA.....	89
SEREMI LOS RÍOS.....	94





## I. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica, a lo establecido en el artículo N° 7 de la Ley N° 19.553 y a lo establecido en el Decreto Supremo N° 983, de fecha 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprobó el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo, se suscribe el siguiente Convenio de Desempeño Colectivo, entre el Sra. Heidi Berner Herrera, Ministra de Desarrollo Social (s), y el Sr. Nicolas López Cuevas, Subsecretario de Servicios Sociales (s), cuyos elementos constitutivos se detallan a continuación:

### OBJETIVO DEL CONVENIO

Los objetivos de este Convenio de Desempeño son:

- Dotar al Jefe Superior de Servicio de herramientas destinadas a mejorar la gestión institucional e incentivar el trabajo en equipo de los funcionarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Establecer los compromisos de gestión de los distintos equipos de trabajo, que permitan una evaluación objetiva de su cumplimiento.

La elaboración de los compromisos de gestión, que forman parte de este convenio, se ha realizado en función de las Definiciones Estratégicas Institucionales, asociado con el Sistema de Monitoreo de Desempeño Institucional, a su presupuesto asociado, y a las prioridades específicas establecidas para las diferentes unidades y sus procesos definidos. Las definiciones estratégicas se encuentran disponibles en el Anexo N°1.

### IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Los Equipos de Trabajo se establecen considerando la estructura y cobertura de la Subsecretaría de Servicios Sociales, de acuerdo a un criterio combinado (funcional-territorial). De esta manera el Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de la Subsecretaría, está conformado por diecinueve (19) equipos de trabajo: cuatro (4) en el nivel central y quince (15) en el ámbito regional.

Dado lo anterior, los equipos de trabajo definidos para el periodo 2017 son:

- 1) Equipo Apoyo Institucional
- 2) Equipo División de Promoción y Protección Social.
- 3) Equipo División de Focalización
- 4) Equipo División de Administración y Finanzas
- 5) SEREMI Arica y Parinacota
- 6) SEREMI Tarapacá
- 7) SEREMI Antofagasta
- 8) SEREMI Atacama
- 9) SEREMI Coquimbo
- 10) SEREMI Valparaíso
- 11) SEREMI Metropolitana
- 12) SEREMI O'Higgins
- 13) SEREMI Maule
- 14) SEREMI Biobío
- 15) SEREMI Araucanía
- 16) SEREMI Los Ríos
- 17) SEREMI Los Lagos
- 18) SEREMI Aysén
- 19) SEREMI Magallanes

Es necesario señalar, que para efectos del Convenio de Desempeño Colectivo año 2017, el equipo "Apoyo Institucional" lo conforman el Gabinete de la Subsecretaría de Servicios Sociales, el Departamento de Auditoría Interna, el Departamento de Control de Gestión y la Oficina de Asuntos Indígenas.

La identificación de los funcionarios que integran cada uno de éstos equipos de trabajo, así como de los responsables de cada uno de ellos, se presenta en el Anexo N°2.

## METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

Para los equipos de trabajo identificados en el punto anterior, se han definido un conjunto de compromisos y metas de gestión, ejecutables y medibles en el periodo 2017. Dichas metas consideran los indicadores de gestión, los medios de verificación y su respectiva ponderación.

El detalle de las metas de desempeño por cada equipo de trabajo, con sus indicadores, ponderaciones, medios de verificación, y notas se presentan en el Anexo N°3.

## DE LA FORMA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

La Subsecretaría aplicará un sistema de evaluación que contempla, al menos una evaluación final que se realizará durante el mes de Enero del 2018. La evaluación parcial y final las realizará el Departamento de Control de Gestión, el que entregará sus informes directamente al Subsecretario de Servicios Sociales.

Los equipos de trabajo deberán reportar los avances de manera mensual al Departamento de Control de Gestión, a través del sistema informático (CMI) destinado para ello. Al final del periodo, dicho Departamento revisará la coherencia de los medios de verificación y la información reportada durante el periodo; y entregará asistencia técnica a los equipos en la elaboración de informes y recopilación de antecedentes a presentar durante el proceso de verificación de cumplimiento de las metas, que estará a cargo del Departamento de Auditoría Ministerial, a través de un mecanismo idóneo que esa dependencia establezca.

La materialización de causal externa que impacte en la medición, deberá ser aplicada con el mismo criterio de DIPRES, al evaluar el cumplimiento final de los indicadores de desempeño institucionales.

## DEL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

La Subsecretaría de Servicios Sociales informará al Ministro de los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como de las decisiones que hayan tomado y acordado con los respectivos Jefes de Equipos de Trabajo, para apoyar el logro de las metas de gestión comprometidas.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES (s)  
Nicolas Lopez Cuevas

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
MINISTRA (S)  
Heidi Berner Herrera

Santiago, 30 de noviembre de 2016

## ANEXO N°1: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		
N°	Descripción	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.	1,2
2	Implementar un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales, sobre la base de un sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos, complementado por un modelo de diagnóstico social que permita la re-evaluación de casos excluidos.	2
3	Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión.	1,2

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS)			
N°	Producto Estratégico	Descripción	Clientes
1	Sistema Intersectorial de Protección Social.	Modelo de gestión constituido por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente, y que requieran de una acción concertada de dichos organismos, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.
2	Instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional	El Instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional, es un componente esencial del funcionamiento de Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, el cual contempla dentro de sus procedimientos cuatro acciones: 1) ingreso, 2) actualización, 3) la rectificación, y 4) complemento de información por parte de las familias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

### CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS

N°	Cliente / Usuario / Beneficiario	Cuantificación
1	Personas Vulnerables	6971593
2	Niños (as) de 0-4	838427
3	Presidencia de la República	1
4	Ministerios y Servicios Públicos	178
5	Intendencias	15
6	Gobiernos Regionales	15
7	Gobernaciones	53
8	Municipalidades	345
9	Congreso Nacional	1
10	Poder Judicial	1
11	Universidades Chilenas	52



## Cuadro Resumen con información del Servicio.

Subsecretaría de Servicios Sociales			
Total general de la Institución: 659 funcionarios.			
N°	Equipos de Trabajo.	Total de Personas Equipo de trabajo.	N° de metas por equipo.
1	Apoyo Institucional.	30	6
2	División de Administración y Finanzas.	108	8
3	División de Promoción y Protección Social.	70	10
4	División de Focalización.	24	4
5	Seremi Tarapacá.	19	9
6	Seremi Antofagasta.	21	9
7	Seremi Atacama.	25	9
8	Seremi Coquimbo.	32	9
9	Seremi Valparaíso.	40	10
10	Seremi Ohiggins.	23	9
11	Seremi Maule.	27	8
12	Seremi Bio-Bio.	42	9
13	Seremi Araucanía.	26	8
14	Seremi Los Lagos.	27	10
15	Seremi Aysén.	24	10
16	Seremi Magallanes.	25	10
17	Seremi Metropolitana.	51	10
18	Seremi Los Ríos.	24	10
19	Seremi Arica y Parinacota.	21	9
Total Metas			167

## FORMULACION CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

### I. EQUIPOS NIVEL CENTRAL

Identificación del Equipo de Trabajo: APOYO INSTITUCIONAL						
Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de Equipos de Trabajo capacitados en materias de Planificación y Control de Gestión, respecto al total de equipos de la Subsecretaría de Servicios Sociales.	(Número de equipos de trabajo capacitados en materias de Planificación y/o Control de Gestión / Número total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales)* 100	<p><b>Nota 1:</b> La capacitación se realizará a todos los equipos definidos para el Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de la Subsecretaría de Servicios Sociales.</p> <p><b>Nota 2:</b> El Programa de Capacitación, se formalizará en el mes de marzo de 2017 por la Jefatura del Departamento de Control de Gestión, donde se indicaran los contenidos de las mismas.</p> <p><b>Nota 3:</b> La capacitación se efectuará a través de una jornada interna con la presencia de representantes de los 19 Equipos de Trabajo, y en ella se desarrollarán las temáticas contenidas en el Programa de Trabajo</p> <p><b>Nota 4:</b> La capacitación se efectuará durante el primer semestre del 2017.</p> <p><b>Nota 5:</b> Para efectos de la medición se considerará un Equipo de Trabajo capacitado con la asistencia de al menos una persona del equipo.</p> <p><b>Nota 6:</b> Las invitaciones a las capacitaciones serán enviadas mediante correo electrónico por la jefatura del Departamento de Control de Gestión.</p>	100%	Porcentaje	19/19
2	Porcentaje de equipos de trabajo satisfechos con la asistencia técnica del Departamento de Control de Gestión, respecto al total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales	(Número de equipos de trabajo satisfechos con la asistencia técnica del Departamento de Control de Gestión/ Número Total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales)*100	<p><b>Nota 1:</b> Para medir el grado de satisfacción, se aplicará una encuesta a cada encargado de control de gestión de los equipos de trabajo definidos para el año 2017 en el Convenio de Desempeño Colectivo.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se utilizará una evaluación de 1 a 5, conforme la siguiente escala: Muy malo (1), Malo (2), Regular (3), Bueno (4), Muy bueno (5).</p> <p><b>Nota 3:</b> Se considerará como equipo de trabajo satisfecho, aquellos donde el encargado de control de gestión evalúe la asistencia técnica entregada por el Departamento de Control de Gestión como Bueno (4) o Muy bueno (5).</p>	80%	Porcentaje	15,2/19
3	Porcentaje de reportes enviados que informan Ranking de cumplimiento de compromisos de arrastre de auditoría a Jefe de Servicio.	(Número de reportes que informa ranking enviados al Jefe de Servicio / Número de reportes programados por el Departamento de Auditoría Interna)*100	<p><b>Nota 1:</b> El número de Reportes para el período es de 10, comenzando la medición el mes de marzo el cual se informará en abril y así sucesivamente. El último estado de avance de cumplimiento de compromisos de arrastre correspondiente al mes de diciembre se informará el último día hábil del mismo mes.</p> <p><b>Nota 2:</b> El Reporte deberá contener un Ranking, con el estado de avance de los compromisos de arrastre a la fecha de los Centros de Responsabilidad auditados en el período t-1.</p> <p><b>Nota 3:</b> Esta información deberá ser enviada mensualmente los días 10 del mes siguiente al de seguimiento, al Jefe de Servicio.</p>	100%	Porcentaje	10/10
4	Porcentaje de informes de Auditoría emitidos, respecto de las auditorías programadas en el Plan Anual del año t.	(Número de Informes de Auditoría emitidos en año t / Número de Auditorías programadas en el Plan de Auditoría del año t) * 100	<p><b>Nota 1:</b> El plazo para cumplir con el porcentaje asignado, estará definido de acuerdo al cronograma informado en el Plan de Auditoría del año t.</p> <p><b>Nota 2:</b> Aquellos requerimientos adicionales, exigidos tanto por la autoridad de Servicio como por el CAIGG a la planificación acordada para el año t, podría afectar la ejecución del cronograma en los plazos informados, por lo cual, se procederá a modificar los tiempos estipulados originalmente.</p> <p><b>Nota 3:</b> El cronograma de trabajo se entregará por parte del Departamento de Auditoría Interna de acuerdo a los</p>	100%	Porcentaje	13/13

Identificación del Equipo de Trabajo: APOYO INSTITUCIONAL

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Tecnica	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
			lineamientos del CAIGG siendo validado por la autoridad del servicio, el cual podrá tener modificaciones por factores internos o externos no previstos. <b>Nota 4:</b> Ante eventuales modificaciones del cronograma de ejecución de auditorías, estas serán informadas a la autoridad del servicio, CAIGG, Auditoría Ministerial y Control de Gestión mediante correo electrónico.			
5	Porcentaje de Equipos capacitados en las bases y contenidos del Sistema Elige Vivir Sano 2017, respecto al total de equipos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Nivel Central	(Número de equipos capacitados en las bases y contenidos del Sistema Elige Vivir Sano 2017 / Número total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales en el Nivel Central)*100	<b>Nota 1:</b> Se realizará una capacitación de carácter presencial, dirigida a los Equipos de Trabajo del Nivel Central establecidos en la Resolución que aprueba el Convenio Desempeño Colectivo 2017. <b>Nota 2:</b> Son Equipos de Trabajos en el Nivel Central: Apoyo Institucional (Gabinete, Control de Gestión y Auditoría Interna), División de Promoción y Protección Social División de Focalización, División de Administración y Finanzas: Total 4 Equipos de Trabajo en el Nivel Central <b>Nota 3:</b> Deberán asistir a la capacitación • Jefe Gabinete o quien lo represente, jefatura Control de Gestión o quien lo represente y Jefatura Auditoría Interna o quien lo represente • Jefe división Promoción y Protección Social o quien lo represente • Jefe de División Focalización o quien lo represente. • Jefe de División Administración y Finanzas o quien lo represente <b>Nota 4:</b> La capacitación, se deberá realizar durante el primer semestre del año 2017.	100%	Porcentaje	4/4
6	Porcentaje de Equipos capacitados en la ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; y la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública respecto al total de equipos de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Nivel Central	(Número de equipos capacitados en los contenidos de las leyes N° 20.730 y N° 20.285 / Número total de equipos de trabajo de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Nivel Central)*100	<b>Nota 1:</b> Se realizará una capacitación de carácter presencial, dirigida a los Equipos de Trabajo del Nivel Central establecidos en la Resolución que aprueba el Convenio Desempeño Colectivo <b>Nota 2:</b> Son Equipos de Trabajos en el Nivel Central: • Apoyo Institucional (Gabinete, Control de Gestión y Auditoría Interna). • División de Promoción y Protección Social. • División de Focalización. • División de Administración y Finanzas: Total 4 Equipos de Trabajo en el Nivel Central. <b>Nota 3:</b> Deberán asistir a la capacitación: • Jefe Gabinete o quien lo represente, jefatura Control de Gestión o quien lo represente y Jefatura Auditoría Interna o quien lo represente. • Jefe división Promoción y Protección Social o quien lo represente. • Jefe de División Focalización o quien lo represente. • Jefe de División Administración y Finanzas o quien lo represente. <b>Nota 4:</b> La capacitación, se deberá realizar durante el primer semestre del año 2017.	100%	Porcentaje	4/4

**Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 30 funcionarios.**

Identificación del Equipo de Trabajo: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	$(\text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1} / \text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	26.569,83/38.507
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	$(\text{Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1} / \text{Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	10.117,8/11.242
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	$(\text{Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t} / \text{N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	12.423,6/14.616

Identificación del Equipo de Trabajo: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	14.656,52/16.468
5	Porcentaje de Solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuados por ciudadanos/as en el año 2017, que se responden hasta en 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año 2017.	$(\text{Número total de Solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año 2017, que se responden hasta en 10 días hábiles} / \text{Número total de Solicitudes virtuales recibidas en el año 2017 mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculada a productos estratégicos}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Para efectos de la medición, se considera como fecha de inicio aquella en la cual el ciudadano realizó la consulta en el Servicio mediante la plataforma SIAC (SIRAC), hasta el día en que la División registra la respuesta en dicha plataforma.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entenderá por solicitudes vinculadas a productos estratégicos aquellas supeditadas a las siguientes áreas: Chile Solidario y Chile Crece Contigo.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se considera como período de recepción de solicitudes desde el día 01 de Enero de 2017 al 16 de Diciembre 2017.</p> <p><b>Nota 4:</b> Se consideran sólo aquellas consultas derivadas a la División de Promoción y Protección Social desde la Unidad de Atención Ciudadana.</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	99%	Porcentaje	64,35/65
6	Porcentaje de beneficiarios con bonos activados, en relación con el número de beneficiarios potenciales.	$(\text{Número de beneficiarios con bonos activados} / \text{Número de beneficiarios potenciales}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El objetivo es garantizar la activación del Bono de Protección a potenciales beneficiarios del Subsistema S&amp;O, que incluye FEP, Vínculos, Personas Situación de Calle y Abriendo Caminos (Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad). Se consideran a lo menos el pago de 12 cuotas de este Bono.</p> <p><b>Nota 2:</b> La estimación de la meta dice relación con la cantidad de bonos rechazados por parte de IPS por diversas causas (fallecimientos, beneficiario inexistente, RUN no corresponde a beneficiario, etc.). En este caso, el beneficiario potencial es aquel usuario (persona o familia) que ha ingresado al subsistema y que debe percibir Bono de Protección de acuerdo al Decreto Supremo N° 30.</p> <p><b>Nota 3:</b> Es del caso señalar que, en la actualidad, el bono de protección inicia su proceso de activación con la firma del plan de intervención en el mes 1, en el mes 2 se remite la base de estados de las familias y se procede a validar. Durante los primeros 10 días del mes 3 la Unidad de Prestaciones Monetarias (UPM) confecciona la nómina de pago manual, para lo cual requiere de la División de Información Social el reporte de fallecidos con la respectiva fecha. Además, solicita para las transferencias base y condicionadas las validaciones de subsidios. Un eventual retraso en un insumo afecta los dos procesos, puesto que bonos y transferencias están fusionados en el pago. Posteriormente, la UPM remite la nómina de potenciales beneficiarios al Instituto de Previsión Social (IPS) quienes validan se cumpla regla de activación (que no exista bono de protección vigente para potenciales beneficiarios informados) y formato establecido. Posteriormente IPS responde sobre registros observados (a quienes no se concederá beneficio) y confecciona las cintas de pago que son remitidas a entidades pagadoras en convenio con el Instituto, (Caja de Compensación Los Héroes y Banco Estado), quienes iniciarán pago a contra del mes siguiente a su activación conforme calendario de proceso.</p>	95%	Porcentaje	56.500,3/59.474

Identificación del Equipo de Trabajo: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
7	Porcentaje de Proyectos de mantención a Sistemas Informáticos concluidos, en relación al número de proyectos de mantención a Sistemas informáticos planificados.	(Número de proyectos de mantención a sistemas informáticos concluidos/Número de proyectos de mantención a sistemas informáticos planificados) * 100	<b>Nota 1:</b> Se propone una meta del 80%, considerando que la tasa promedio de éxito de proyectos informáticos es cercana al 70% <b>Nota 2:</b> Se considera mandatorio para el éxito de los proyectos, que a la fecha de inicio se cuente con el personal clave y con la especificación detallada de las mejoras a cada sistema. <b>Nota 3:</b> Los proyectos que no cuenten con disponibilidad presupuestaria para su ejecución quedarán excluidos de la medición del indicador.	80%	Porcentaje	8.8/11
8	Porcentaje de documentos elaborados para la implementación de la nueva Metodología del Programa Familia en relación al total de documentos planificados	(Número de documentos elaborados en el año t/ Número total de documentos planificados en el año t) *100	Nota 1. Los documentos planificados para el año 2017 son 10 según el siguiente detalle: a) Orientaciones Metodológicas para el Acompañamiento Programa Familias Orientaciones para la Gestión de la Matriz de Bienestar b) Caja de Herramientas Socioeducativas c) Carta Compromiso d) Caracterización Familia e Integrantes e) Instrumento Profundización Diagnóstica f) Plan de Desarrollo Familiar g) Evaluación Familiar h) Evaluación EJE i) Manual de buenas prácticas y de técnicas y dinámicas de intervención social	80%	Porcentaje	8/10
9	Elaboración de un informe anual de usuarios egresados del Subsistema Seguridades y Oportunidades	(Nº de informe anual de usuarios egresados del Subsistema Seguridades y Oportunidades elaborado en el año t / Nº de informe anual de usuarios egresados del Subsistema Seguridades y Oportunidades programado en el año t)*100	<b>Nota 1:</b> El informe anual de usuarios egresados del Subsistema Seguridades y Oportunidades deberá estar despachado a más tardar la primera semana de septiembre a la Subsecretaría de Evaluación Social, toda vez que éste sirve de insumo para elaborar el Informe de Monitoreo de la Realidad Social de Egresados del Subsistema, a partir de información complementaria de los usuarios que conste en los registros administrativos de éstas en el RIS. Esto para resguardar con lo señalado en el artículo Nº 22 de la Ley 20.595	100%	Porcentaje	1/1
10	Porcentaje de Solicitudes virtuales efectuadas por ciudadanos/as a través de la Plataforma SIAC SASI que se responden hasta en 20 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año 2017 mediante la Plataforma SIAC SASI.	(Número total de Solicitudes virtuales efectuadas por ciudadanos/as a través de la Plataforma SIAC SASI, que se responden hasta en 20 días hábiles/Número total de Solicitudes virtuales recibidas en el año 2017 mediante la Plataforma SIAC SASI) * 100	Nota 1: El objetivo es mejorar la gestión de la entrega de las respuestas a la ciudadanía recepcionada a través de la Plataforma SASI (Sistema de Apoyo de Seguimiento Institucional, dentro de los plazos establecidos por las normativas (20 días hábiles). El plazo de 20 días hábiles comienza a transcurrir desde el momento en que la solicitud es recepcionada en la División de Promoción y Protección Social hasta que ésta es despachada. Nota 2: La Plataforma SIAC SASI incluye tres vías de ingreso de consulta: IEF - Subsidios y UGCA (Unidad de Gestión de Correspondencia y Atención de Usuarios). Nota 3: Se considera como período de recepción de solicitudes desde el día 01 de Enero de 2017 al 30 de Noviembre 2017. Nota 4: Se excluyen aquellas solicitudes que requieren de información solicitada a la División de Información Social de la Subsecretaría de Evaluación Social y Fiscalía para efectos de determinar la legalidad de la solicitud o dictar algún acto administrativo necesario para dar respuesta, las cuales serán respaldadas por correos electrónicos solicitando revisión y/o aclaración de información o Memorándum enviados	80%	Porcentaje	148,8186

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 70 funcionarios.



Identificación del Equipo de Trabajo: FOCALIZACIÓN						
Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de acciones realizadas por las familias en el instrumento de caracterización socioeconómica vigente en el año t, respecto al número total de acciones programadas.	(Número total de acciones realizadas por las familias al instrumento de caracterización socioeconómica vigente el año t / Número de acciones al instrumento de estratificación vigente programadas para el año t) *100	<p><b>Nota 1:</b> La medición se enmarca en la implementación del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. La Ejecución es realizada por los Municipios del País. Se entiende por acciones los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingreso: Proceso por el cual ingresan hogares que no cuentan con registro o bien nuevas familias que se forman a partir de hogares con registro</li> <li>Actualización: Permite actualizar información proveniente de datos no administrativos (cambios en la composición familiar o de domicilio)</li> <li>Rectificación: Permite corregir información proveniente de datos administrativos cuando están desactualizados o presentan errores (ingresos, patrimonio)</li> <li>Complemento: Permite agregar información al Registro de Información Social que no se encuentra disponible en bases administrativas.</li> </ol> <p><b>Nota 2:</b> La programación mensual de acciones para el año t a realizar, se formalizará mediante memorándum del Jefe de la División de Focalización al Jefe de Servicio, en el mes de marzo de 2017, en función de los datos observados a la fecha indicada.</p>	100%	Porcentaje	1.944.308/1.944.308
2	Porcentaje de denuncias recibidas vía web asignadas a supervisores del Nivel Central con informe de cierre entregado hasta en 20 días hábiles en el año t, respecto del total de denuncias recibidas vía web asignadas a supervisores del Nivel Central con informe de cierre entregado en el año t	(Número de denuncias recibidas vía web asignadas a supervisores del Nivel Central con informe de cierre entregado resueltas en 20 días hábiles / Número total de denuncias recibidas vía web asignadas a supervisores del Nivel Central con informe de cierre entregado en el año t) *100	<p><b>Nota 1:</b> Se entenderá como denuncia recibida vía web, aquellas ingresadas mediante el sitio <a href="http://www.registrosocial.gob.cl/solicitud-supervision/">http://www.registrosocial.gob.cl/solicitud-supervision/</a>, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2017.</p> <p><b>Nota 2:</b> El plazo de 20 días hábiles se contabiliza desde la asignación del caso a un Supervisor del Nivel Central, hasta la entrega del informe de cierre vía memorándum desde el Jefe del Departamento de Supervisión al Jefe de División de Focalización.</p> <p><b>Nota 3:</b> Como denuncia recibida se entenderá todas aquellas que cumplen con lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N° 19.880, debiendo contener, a lo menos: a) Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones. b) Hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud. c) Lugar y fecha. d) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. e) Órgano administrativo al que se dirige.</p>	90%	Porcentaje	7,2/8
3	Porcentaje de solicitudes respondidas hasta en 10 días hábiles respecto al total de solicitudes recibidas en el año t mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana del Servicio (SIRAC).	(Número total de solicitudes respondidas a través del Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía del Servicio hasta 10 días hábiles / Número total de solicitudes recibidas mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana del Servicio (SIAC) el año t) *100	<p><b>Nota 1:</b> Se entenderá por solicitudes recibidas, aquellas derivadas mediante el Sistema de Registro de Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía del Servicio (SIAC).</p> <p><b>Nota 2:</b> Para efectos de medición, se considera como fecha de inicio la fecha en que el ciudadano realizó la consulta al Servicio, hasta el día en que la División efectúa la respuesta. Es responsabilidad de este equipo de trabajo contestar todas aquellas consultas etiquetadas como "Registro Social de Hogares" por SIAC.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se considera como periodo de recepción de solicitudes desde el día 1 de Enero de 2017 al 14 de Diciembre de 2017.</p>	99%	Porcentaje	3.428,37/3.463
4	Porcentaje de solicitudes SIAC-SASI respondidas hasta en 20 días hábiles respecto al total de solicitudes recibidas en el año t mediante la Plataforma de Correspondencia SIAC SASI.	(Número total de solicitudes SIAC-SASI respondidas hasta en 20 días hábiles / Número total de solicitudes recibidas en el año t mediante la Plataforma de Correspondencia SIAC SASI) *100	<p><b>Nota 1:</b> Se entenderá por solicitudes recibidas, aquellas derivadas mediante el Sistema de Apoyo de Seguimiento Institucional (SIAC-SASI)</p> <p><b>Nota 2:</b> Es responsabilidad de este equipo de trabajo contestar todas aquellas consultas etiquetadas como "Registro Social de Hogares".</p> <p><b>Nota 3:</b> Se considera como periodo de recepción de solicitudes desde el día 1 de Enero de 2017 al 30 de Noviembre de 2017.</p> <p><b>Nota 4:</b> El plazo de 20 días hábiles comienza a transcurrir desde el momento en que la solicitud es recepcionada en la División de Focalización hasta que ésta es despachada.</p>	85%	Porcentaje	300,9/354
5	Porcentaje de postulantes certificados en el Registro Nacional de Encuestadores respecto al total de postulantes al Registro Nacional de Encuestadores en el año t	(Número total de postulantes certificados en el Registro Nacional de Encuestadores / Número total de postulantes al Registro Nacional de Encuestadores en el año t) *100	<p>Nota 1: El Servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.379 Intersectorial de Protección Social, Art. 6, implementa y administra un Registro Nacional de Encuestadores, en el que se inscribe a aquellas personas, mayores de edad, que hayan recibido la certificación de competencias necesarias para prestar tales servicios en la implementación del instrumento. El mismo Servicio efectuará dicha certificación, la cual rige anualmente.</p> <p>Nota 2: Sólo las personas con certificación vigente podrán desempeñarse en el proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica vigente.</p>	75%	Porcentaje	6.964,5/9.286

Identificación del Equipo de Trabajo: FOCALIZACIÓN						
Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 24 funcionarios.						

Identificación del Equipo de Trabajo: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta 10 días hábiles, respecto al total de solicitudes virtuales recibidas en el año t.	(Número total solicitudes virtuales vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta en 10 días hábiles/Número total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos)*100	<p><b>Nota 1:</b> Se entenderá por solicitudes vinculadas a productos estratégicos a aquellas supeditadas a las siguientes áreas: Registro Social de Hogares, Chile Solidario, Chile Crece Contigo. Se considera el período de recepción de solicitudes desde el día 1 de enero de 2017 al 14 de diciembre de 2017. Las solicitudes ingresadas en el periodo comprendido entre el 15 y 31 de diciembre del 2017, no forman parte de la medición de acuerdo a las características propias de la misma. Lo anterior, debido a que el numerador considera las respuestas realizadas en el año t, y en un plazo de hasta diez días hábiles, condiciones que no se cumplen para las respuestas realizadas en el periodo señalado precedentemente, en cuanto las respuestas pueden ser respondidas en el plazo, pero en el año siguiente (t+1) sin poder ser consideradas para el cálculo del valor efectivo del indicador.</p> <p><b>Nota 2:</b> Indicador Formulario H 2017- Subsecretaría de Servicios Sociales</p>	99%	Porcentaje	8.051,67/8.133
2	Porcentaje de solicitudes transferencias de los programas Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y Subsecretaría de Servicios Sociales realizadas o devueltas en el plazo establecido, respecto del total de solicitudes de transferencias recibidas en el Departamento de Contabilidad y Finanzas en el año t.	(Número de solicitudes transferencias de los programas Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y Subsecretaría de Servicios Sociales realizadas o devueltas en un máximo de 2 días hábiles / Número total de solicitudes de transferencias recibidas en el Departamento de Contabilidad y Finanzas en el año t) * 100	<p><b>Nota 1:</b> Se consideran las solicitudes de transferencias de los programas Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y Subsecretaría de Servicios Sociales que se reciban durante el año 2017.</p> <p><b>Nota 2:</b> El plazo para realizar o devolver la transferencia será de máximo 2 días hábiles (considerando como día 1 lo expuesto en la Nota 5).</p> <p><b>Nota 3:</b> Se considerará que una solicitud de transferencias se encuentra recibida conforme cuando:</p> <p>a) El ejecutor, según Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, se encuentra al día en la presentación de rendiciones de cuentas considerando todos los convenios vigentes con este Ministerio.</p> <p>b) En el caso de que el ejecutor deba presentar póliza de garantía, ésta debe encontrarse vigente y custodiada en Tesorería.</p> <p>c) El Memorándum mediante el cual se solicita la transferencia debe indicar los antecedentes bancarios, tales como, tipo y número de cuenta, banco, RUT, nombre del titular. Además, los montos indicados como Presupuesto y Cuota a transferir deben coincidir con lo pactado en el respectivo convenio.</p> <p>d) Debe venir adjunta la Resolución o Decreto totalmente tramitado mediante el cual se aprueba el monto a transferir.</p> <p><b>Nota 4:</b> Toda solicitud de transferencia que no cumpla con los puntos mencionados en la Nota 3 será devuelta a la unidad demandante.</p> <p><b>Nota 5:</b> Con respecto al plazo máximo para realizar o devolver la transferencia, se considera como día 1 toda solicitud de transferencia que ingrese al Departamento de Contabilidad y Finanzas antes de las 11:00 hrs Por otra parte, si mencionado documento ingresa luego de las 11:00 hrs se considerará como día 1 el día hábil siguiente a éste. Lo anterior, considerando los tiempos y procesos que debe realizar el Departamento cuando ingresa una solicitud de transferencias para que, si corresponde, sea incluida a tiempo en el pago masivo (vale decir entregar en Tesorería antes de las 12:30 pm). En la eventualidad de que la solicitud de transferencia sea de carácter urgente y haya ingresado al Departamento después de las 11:00 hrs, se considerará como día 1 el día de ingreso y no el día hábil siguiente. Con respecto a la verificación de la hora de ingreso, además de adjuntar el</p>	90%	Porcentaje	135,9/151

Identificación del Equipo de Trabajo: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
			<p>comprobante del sistema documental que se encuentre vigente, se plasmará la fecha y hora de ingreso en el Memorándum de solicitud de transferencia.</p> <p><b>Nota 6:</b> Con respecto al proceso, la solicitud de transferencia ingresa desde la unidad demandante a la División de Administración y Finanzas, luego es derivada a la Oficina de Programación Presupuestaria en donde se revisa si hay disponibilidad de caja para poder enviarla al Departamento de Contabilidad y Finanzas, lugar en el cual se revisan los antecedentes, se devenga y se realiza la transferencia.</p> <p><b>Nota 7:</b> Toda transferencia será cursada dentro del pago masivo, por tanto, se adjuntará, como medio de verificación, el formato de solicitud al Banco Estado en donde se refleja la solicitud de pago. En la eventualidad de que una transferencia sea solicitada de manera urgente se procederá excepcionalmente a cursarla mediante envío especial, caso en el cual se adjuntará solicitud de Transferencia por Alto Valor.</p>			
3	Porcentaje de Rendiciones Financieras de Programas Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y Subsecretaría de Servicios Sociales revisadas dentro del plazo establecido, respecto al número de rendiciones financieras recibidas en el Departamento de Contabilidad y Finanzas en el año t.	(Número de rendiciones financieras de Programas Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y Subsecretaría de Servicios Sociales revisadas dentro del plazo establecido / Número de rendiciones financieras recibidas en el Departamento de Contabilidad y Finanzas en el año t)*100	<p>Nota 1: Se consideran las rendiciones de cuentas de los programas Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y Subsecretaría de Servicios Sociales que se encuentren en ejecución durante el año 2017 y que ingresen a la División de Administración y Finanzas durante ese año.</p> <p>Nota 2: Las rendiciones financieras deberán ser revisadas por el Departamento de Contabilidad y Finanzas en un plazo máximo de 15 días hábiles, contado a partir de la fecha de ingreso a la DAF, registrado en Sistema Documental vigente. El Departamento tendrá el mismo plazo, ya sea para aprobar (total o parcialmente) o devolver la rendición de cuentas, en el caso de que ésta no cumpla con lo exigido por la normativa, que no adjunte toda documentación original que respalda el monto rendido o por errores en los montos informados.</p> <p>Nota 3: La rendición de cuentas, se entiende por revisada cuando se informa la aprobación, ya sea total o parcial, o cuando se hace devolución del informe financiero</p> <p>Nota 4: Si una rendición de cuentas tiene montos observados se procederá a aprobar un monto parcial, el cual será incluido en el indicador. Por otra parte, es importante destacar que en ese caso se remitirá un oficio al ejecutor detallando las observaciones o rechazos de gastos y en ningún caso se devolverá la documentación original correspondiente a la rendición de cuentas. Por lo anterior, el proceso de revisión de las respuestas a observaciones sólo corresponde a un levantamiento de gastos objetados de la rendición previamente revisada y no se considera como una nueva rendición de cuentas, motivo por el cual éstas no serán incluidas en el indicador.</p> <p>Nota 5: En el caso de que ingresen correcciones a rendiciones de cuentas que ya han sido aprobadas anteriormente, dichos informes corregidos no formarán parte de este indicador.</p>	75%	Porcentaje	60/80
4	Porcentaje de reportes semanales enviados, respecto del total de reportes programados para el año t	(Número de reportes semanales enviados / Número de reportes programados para el año t)*100	<p><b>Nota 1:</b> Los reportes semanales deben contener la siguiente información:</p> <p>a) Las solicitudes de transferencias recibidas y transferencias realizadas por el Departamento de Contabilidad y Finanzas durante la semana a reportar.</p> <p>b) Las rendiciones de cuentas recibidas durante la semana a reportar. En ambos casos se consideran los programas Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, y Sistema de Protección Integral a la Infancia que se transfirieron o se encuentran en ejecución durante el año 2017, respectivamente.</p> <p>Los reportes serán enviados a Jefes de Divisiones de Subsecretaría de Servicios Sociales o a quienes ellos indiquen necesario enviar esta información.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los reportes deben ser enviados por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Subsecretaría de Servicios Sociales vía correo electrónico, cada viernes del mes. En caso de no estar, lo debe enviar quién lo subroga.</p> <p><b>Nota 3:</b> En el caso de que el día viernes sea feriado, el reporte debe ser enviado el día hábil anterior a éste.</p> <p><b>Nota 4:</b> Se consideran 52 reportes al año</p>	100%	Porcentaje	52/52
5	Porcentaje de cometidos funcionarios pagados hasta 12 días hábiles, respecto del total de cometidos aprobados con derecho a viático en el periodo t.	(Número de cometidos funcionarios pagados hasta 12 días hábiles/Número total de cometidos funcionarios aprobados con derecho a viático en el periodo t)*100	<p><b>Nota 1:</b> Se considerará como "periodo t" para efectos de la medición del indicador, los cometidos funcionarios aprobados con derecho a viático presentados entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2017.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se considerarán los días hábiles transcurridos desde la fecha de recepción conforme de la solicitud de cometido funcionario en el Dpto. de Personal hasta la fecha en que se acredite el pago mediante cartola bancaria.</p> <p><b>Nota 3:</b> Las solicitudes de cometido funcionario serán aceptadas a trámite sólo si están "conforme(s)".</p> <p>Se entiende por Solicitud de cometido funcional "conforme(s)" aquellas que contengan toda la información requerida de forma completa, con los datos correctos, firmadas por la jefatura respectiva, y con la contratación del funcionario en cuestión totalmente tramitada. Para lo anterior, se estampará un timbre con la fecha de "Recepción Conforme". En los casos que la solicitud de</p>	80%	Porcentaje	1.454,4/1.818

Identificación del Equipo de Trabajo: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
			<p>cometido funcional no cumpla todos los requisitos anteriormente señalados, serán devueltas y no serán consideradas para el cálculo del indicador.</p> <p><b>Nota 4:</b> Para este indicador se considerarán los cometidos funcionarios del Nivel Central dentro del país que dieron origen a pago de viáticos a través de transferencia bancaria al funcionario (y no otro medio de pago).</p> <p><b>Nota 5:</b> Los cometidos funcionales que sean recibidos en el Dpto. de Personal posterior a las 13:00 hrs. quedarán ingresados como recepcionados al día hábil siguiente.</p> <p><b>Nota 6:</b> Quedan excluidos para el cálculo del indicador las modificaciones de cometidos, lo cual deberá acreditarse debidamente.</p>			
6	Porcentaje de beneficios directos pagados a los afiliados/as al Servicio de Bienestar en el plazo establecido, respecto del total de beneficios directos solicitados por los afiliados/as al Servicio de Bienestar en el periodo t	$(N^{\circ} \text{ total de beneficios directos, pagados en el plazo establecido a los afiliados/as al Servicio de Bienestar en el periodo } t / N^{\circ} \text{ total de beneficios directos solicitados por los afiliados/as al Servicio de Bienestar en el periodo } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se considera como plazo establecido para el pago de los beneficios directos, un máximo de 07 días hábiles a contar de la recepción de los documentos (Ver nota 2), en el servicio de bienestar, hasta la fecha de pago, indicada en rendición de nómina de Banco Estado (Cartola bancaria)</p> <p><b>Nota 2:</b> El primer día, será contabilizado, desde el día siguiente de la recepción, puesto que las solicitudes pueden ser recibidas hasta las 18:00 hrs</p> <p><b>Nota 3:</b> Califican para beneficio, todas aquellas solicitudes recibidas en bienestar, que cuenten con toda la información necesaria para su tramitación y con los requisitos de acuerdo al caso, las cuales serán calificadas en Planilla de Control Interno como "CUMPLE". Por lo tanto, aquellas solicitudes calificadas como "NO CUMPLE", no serán consideradas en el reporte mensual de este indicador y tampoco en el cálculo de éste.</p> <p><b>Nota 4:</b> En el caso de que un pago sea rechazado por Banco Estado, se calificará como "NO CUMPLE" en la planilla de control Interno, luego se solicitará la corroboración de los datos al afiliado solicitante. Una vez corregida, la solicitud es reingresada al proceso de tramitación de pago, considerando como fecha de ingreso, aquella en la cual el afiliado aportó la información corregida o faltante.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se entenderá por beneficio directo, los pagos emitidos directamente por Bienestar, tales como; Subsidio de matrimonio, subsidio de nacimiento, subsidio por fallecimiento del titular y/o carga, bono de enseñanza superior, media básica y pre básica, bonificación preventiva, bonificación médica por fuera de plazo, bonificación dental, bonificación por cultura física y/o deportiva y préstamos internos (médicos y emergencia).</p> <p><b>Nota 6:</b> Se excluye; Subsidio catastróficos, Becas de estudios superiores, préstamos externos (convenio Coopeuch) y Seguro Complementario de Salud.</p>	90%	Porcentaje	931,5/1.035
7	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Las actividades con evaluación de transferencia al puesto de trabajo deberán formar parte del Plan Anual de Capacitación</p> <p><b>Nota 2:</b> El Plan Anual de Capacitación deberá registrarse en el portal <a href="http://www.sispubli.cl">www.sispubli.cl</a> a más tardar al 31 de Diciembre del año t-1.</p> <p><b>Nota 3:</b> Las actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas, corresponden a las ejecutadas durante el año t, que han sido programadas por la Institución, y revisadas por la Dirección Nacional del Servicio Civil al 31 de Diciembre del año t-1, y deberán ser registradas en el portal <a href="http://www.sispubli.cl">www.sispubli.cl</a> durante el año t.</p> <p><b>Nota 4:</b> Cada actividad de capacitación con evaluación de transferencia al puesto de trabajo, es aquella que utiliza la metodología de medición impulsada por la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en "Guía Práctica para gestionar la Capacitación en los servicios públicos", publicada en: <a href="http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/guia_capacitacion_servicios_publicos.pdf">http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/guia_capacitacion_servicios_publicos.pdf</a></p> <p><b>Nota 5:</b> La evaluación de transferencia debe ser aplicada a todos los participantes de la/s actividad/es de capacitación evaluada/s, que al momento de la aplicación de la medición, se encuentren en funciones en el Servicio.</p> <p><b>Nota 6:</b> Si una actividad de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo no fuese realizada, el Servicio deberá informar las razones de dicho incumplimiento, en el Formulario de Sistematización de Actividades Comprometidas, señalando las causas, sean estas externas o internas a la gestión de la institución.</p> <p><b>Nota 7: Indicador transversal, vinculado a Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional PMG 2017-Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	100%	Porcentaje	3/3
8	Porcentaje de facturas recibidas en el periodo t que se cancelan en un plazo igual o menor a 25 días corridos	$(\text{Número de facturas pagadas en un plazo igual o inferior a 25 días corridos contados desde su ingreso en oficina de Partes} / \text{Número de facturas recibidas en el periodo } t) * 100$	<p>Nota 1: Se considerarán todas las facturas ingresadas a través de Oficina de Partes, las cuales deberán ser ingresadas en el Sistema de Correspondencia SISCO.</p> <p>Nota 2: Se considerarán para la medición del indicador las facturas que no requieran nota de crédito, débitos ni cambios por variación del precio dólar y por falta de certificado de disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Nota 3: El período de medición del indicador, contempla las facturas ingresadas a Oficina de Partes desde el 1º Enero al 6 de</p>	90%	Porcentaje	723,6/804

Identificación del Equipo de Trabajo: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
			Diciembre de 2017.			
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 108 funcionarios.						

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI TARAPACÁ

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	$(\text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1} / \text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4. Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	436/632
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	$(\text{Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1} / \text{Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la</p>	90%	Porcentaje	207/230

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI TARAPACÁ

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
			<p>mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>			
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t / N° de personas en situación de calle identificadas en el año t - 1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	585/688
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	(Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t / Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3.</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4.</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	200/225
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	<p><b>Nota1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p><b>Nota 2:</b> No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	65,28/68



Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI TARAPACÁ

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t ) * 100	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos anual visitados por los analistas de inversión por región.</p>	20%	Porcentaje	11,2/56
7	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en rendiciones de cuenta	(N° de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta / N° total de ejecutores de programas sociales del año t)*100	<p><b>Nota 1:</b> Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta.</p> <p><b>Nota 2:</b> El universo está constituido por ejecutores que mantengan convenios vigentes a Marzo de 2017.</p>	100%	Porcentaje	14/14
8	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas.	(Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO /Número de Facturas recibidas)*100	<p><b>Nota 1:</b> La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.</p>	69%	Porcentaje	173,88/252
9	Porcentaje de Servicios Ejecutores de convenios supervisados mediante visita a terreno.	(N° de instituciones supervisadas en terreno / N° de Instituciones Identificadas en el Plan de Supervisión)*100	<p><b>Nota 1:</b> Este indicador supone un plazo máximo para el 1er semestre del año, a lo menos 30 días antes del cierre administrativo al 30 de junio del 2016.</p> <p><b>Nota 2:</b> Este indicador supone un plazo máximo para el 2do. Semestre del año, a los menos 30 días antes del cierre administrativo al 31 de diciembre del 2016.</p> <p><b>Nota 3:</b> No se considerarán para la medición de este indicador las instituciones que estando identificadas en el programa presenten difícil acceso para la supervisión derivado de problemas climáticos en la región (nieve, escarcha, viento o cierres de caminos).</p> <p><b>Nota 4:</b> El universo de este indicador comprenderá las visitas que cuenten con los recursos necesarios para su aplicación (humanos, físicos y financieros)</p>	90%	Porcentaje	12,6/14

**Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 19 funcionarios.**

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ANTOFAGASTA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t ó t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2:</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	671/972
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	148/165
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	502/591

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ANTOFAGASTA

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	285/320
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones(SNI) en el año } t / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el periodo definido en la Normativa vigente del año t</p> <p><b>Nota 2:</b> No se consideran para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el periodo de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	93,12/97
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	$(\text{Nº de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos, que fueron visitados en terreno en el año } t / \text{Nº total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Se consideran un mínimo de 10 proyectos y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversiones de la región.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se cuenta con vehículo y financiamiento de viáticos</p> <p><b>Nota 6:</b> Se eliminan de la base de datos los Estudios Básicos, Programas y Proyectos inferiores a 100 millones de costo total estimado.</p>	18%	Porcentaje	13,86/77
7	Porcentaje de ejecutores de programas sociales con transferencia de recursos administrados desde la Secretaría Regional, capacitados en rendiciones técnicas y financieras a través de Plataforma SIGEC.	$(\text{Número de ejecutores capacitados en reportes técnicos y financieros a través de SIGEC} / \text{Número de ejecutores con Convenio de Transferencia de Recursos desde la Secretaría Regional, a junio del 2017}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Cada año se hace necesario considerar la nivelación de competencias a los equipos ejecutores de los Programas que se ejecutan a través de Convenios de Transferencias de Recursos que se efectúan desde esta Secretaría Regional.</p> <p><b>Nota 2:</b> En atención a que en el año calendario se realizan convocatorias en distintos meses del año, el universo que se considerara, son aquellos ejecutores con Convenio a junio del año 2017.</p>	95%	Porcentaje	15,2/16
8	Porcentaje de recursos financieros transferidos dentro de 4 días hábiles siguientes a la fecha de trámite de la Resolución registrada por Oficina de Partes.	$(\text{Nº total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año } t / \text{Nº Total de Transferencias aprobadas}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la Región no esté inhabilitado según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en ORD. N°30 de la Contraloría General de la República. En él se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios.</p>	100%	Porcentaje	41/41

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ANTOFAGASTA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
		mediante Resolución en el año t.)*100	<p>Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez</p> <p><b>Nota 3:</b> La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta</p> <p><b>Nota 4:</b> Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2017: Caminos; Calle; Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Instrumento de Caracterización Socioeconómica; FIADI; CHCC HEPI; Fortalecimiento Municipal.</p>			
9	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas.	(Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO /Número de Facturas recibidas)*100	<p><b>Nota 1:</b> La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.</p>	98%	Porcentaje	255,78/261
<p><b>Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 21 funcionarios.</b></p>						

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ATACAMA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	311/451
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	243/270
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	430/506

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ATACAMA

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5:</b> Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>	89%	Porcentaje	368/414
5	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en rendiciones de cuenta	$(\text{Nº de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta año 2017} / \text{Nº total de ejecutores de programas sociales del año 2017}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta.</p> <p><b>Nota 2:</b> El universo está constituido por ejecutores que mantengan convenios vigentes a Marzo de 2017.</p>	100%	Porcentaje	15/15
6	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año 2017, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año 2017.	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año 2017} / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año 2017}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año 2017</p> <p><b>Nota 2:</b> No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnica económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año 2017 correspondiente a los procesos presupuestarios 2017 y 2018, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	88,32/92
7	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	$(\text{Nº de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda del año, que fueron visitados en terreno en el año 2017} / \text{Nº total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda del año, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año 2017}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año 2017.</p> <p><b>Nota 3:</b> se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año 2017 y del año 2018.</p> <p><b>Nota 4:</b> Moneda del año: El sistema BIP permitirá para postulación y ejecución de iniciativas, el ingreso de los montos en moneda del año.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>	15%	Porcentaje	10,65/71
8	Porcentaje actividades de inducción para ejecutores de Programas de Apoyo Psicosocial Calle (1), Caminos (1) y Vínculos (1).	$(\text{Número de Actividades de Inducción Realizadas durante el año 2017} / \text{Número total de actividades programadas para el año 2017}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se considera 1 actividad de inducción por programa, es decir un total de tres actividades.</p> <p><b>Nota 2:</b> Actividades de inducción estarán destinadas a una contraparte técnica de cada organismo ejecutor.</p>	100%	Porcentaje	3/3
9	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días	$(\text{Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos}) / \text{Número total de facturas programadas para el año 2017} * 100$	<p><b>Nota 1:</b> La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema.</p>	100%	Porcentaje	350/350



Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ATACAMA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
	corridos desde la recepción conforme durante el año 2017, respecto del total de facturas recibidas durante el año 2017.	desde la fecha de ingreso al SISCO año 2017 /Número de Facturas recibidas año 2017)*100	<b>Nota 2:</b> Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.			
<p>Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 25 funcionarios.</p>						

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del ydesarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	946/1.371
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	354/393
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	570/671

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI COQUIMBO

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	435/489
5	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año } t / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p><b>Nota 2:</b> No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de la SEREMI Desarrollo Social Región Coquimbo.</p>	96%	Porcentaje	95,04/99
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social	$(\text{Nº de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año } t / \text{Nº total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión de la SEREMI Desarrollo Social Región Coquimbo.</p>	15%	Porcentaje	11,4/76
7	Porcentaje de cierres contables mensuales informados al Departamento de Contabilidad del nivel central en los plazos establecidos, adjuntando Balance de Comprobación y Saldos, conciliaciones bancarias y la Cuadratura de Disponibilidades.	$(\text{Nº de cierres contables mensuales informados al Departamento de Contabilidad en los plazos establecidos, adjuntando las conciliaciones bancarias, el Balance de Comprobación y Saldos y la Cuadratura de Disponibilidades / Nº total de cierres contables mensuales a realizar en el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El cierre contable mensual debe estar registrado en el sistema SIGFE dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente.</p>	100%	Porcentaje	12/12
8	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de	$(\text{Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO / Número de Facturas recibidas}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.</p>	98%	Porcentaje	224,42/229

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI COQUIMBO

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
	facturas recibidas.					
9	Porcentaje de Informes rendiciones Financieras Mensuales revisados (Aprobadas o Rechazadas) en un plazo de 10 días hábiles, respecto del total de informes financieros ingresados en Oficina de Partes.	(N° de informes rendiciones financieros revisados dentro de 10 días hábiles, desde el ingreso en Oficina de Partes / N° de informes financieros ingresados en Oficina de Partes) * 100	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la revisión de los informes financieros de los programas con transferencias de recursos. El día de corte para la elaboración del informe mensual será el día 15 de cada mes o el día hábil siguiente si fuese sábado, domingo o feriado.</p> <p><b>Nota 2:</b> El Universo de este indicador comprenderá desde el 1 de enero hasta el 15 de diciembre de 2017.</p> <p><b>Nota 3:</b> Para el caso de informes rechazados, solo se considerará la primera revisión.</p>	90%	Porcentaje	1.178,1/1.309

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 32 funcionarios.

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	1.542/2.235
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste en un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	878/976

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI VALPARAISO

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	1.507/1.773
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	(Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t / Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3.</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4.</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	1.520/1.708
5	Porcentaje de talleres que difundan el funcionamiento del S.N.I. con el propósito de entregar herramientas a los Dirigentes Sociales y organizaciones comunales para propiciar mayor participación en cuanto a la generación de alternativas de Inversión Pública (se programan 2 talleres en el año)	(Número de Talleres realizados en el año t/ Número de talleres programados en el año t)*100	<p><b>Nota 1:</b> El número de Talleres a realizar es 2.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se eximen de este Indicador las comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández.</p> <p><b>Nota 3:</b> Debe haber disponibilidad presupuestaria tanto el ítem Cometidos Funcionales Personal de Planta y Contrata como en el de Combustible y Pasajes y Fletes.</p> <p><b>Nota 4:</b> Contar con disponibilidad de vehículo fiscal para realizar el taller correspondiente.</p>	100%	Porcentaje	2/2
6	Porcentaje de talleres de funcionarios provinciales y comunales, formuladores, evaluadores y gestores de iniciativas de inversión pública, participantes en el conocimiento y actualización de aspectos relevantes sobre el S.N.I.	(Número de talleres realizados en el año t/ Número de talleres provinciales programados)	<p><b>Nota 1:</b> El número de Talleres a realizar es 7.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se eximen de este Indicador las comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández.</p> <p><b>Nota 3:</b> Debe haber disponibilidad presupuestaria tanto el ítem Cometidos Funcionales Personal de Planta y Contrata como en el de Combustible y Pasajes y Fletes.</p>	70%	Porcentaje	4,9/7



Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI VALPARAISO

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
7	Porcentaje de Resoluciones Ingresadas, dentro del plazo, durante el mes en el Sistema de Información y control del personal de la administración del estado (SIAPER)	(Nº total de Resoluciones ingresadas dentro del plazo, a la plataforma / Nº total de Resoluciones SIAPER emitidas durante el mes y que deberían ingresar en la plataforma )*100	<b>Nota 1:</b> Las Resoluciones SIAPER consideradas son en materias de ausencia del personal, es decir: Licencias médicas, Feriado Legal, permisos administrativos descanso complementario. <b>Nota 2:</b> El plazo es de 15 días hábiles para hacer el registro y se contabiliza desde la fecha de la total tramitación de la Resolución.	100%	Porcentaje	3/3
8	Porcentaje de Organizaciones y/o Fundaciones sin Fines de lucro de los Fondos Concursable del Chile de Todas y Todos y Fondo Mixto que intervengan en Jornadas Participativas de Evaluación de los procesos Concursables.	(Total de Fundaciones y/o Corporaciones sin Fines de Lucro y Organizaciones Comunitarias participantes en las jornadas / Total de Fundaciones y/o Corporaciones sin Fines de Lucro y Organizaciones Comunitarias invitadas a las Jornadas)*100.	<b>Nota 1:</b> Respecto de las Fundaciones y/o Corporaciones sin Fines de Lucro y a las Organizaciones Comunitarias que se adjudicaron algunos de los Fondos y que no renunciaron a ellos, el período a considerar corresponden a los procesos concursables años 2014 y 2015. <b>Nota 2:</b> Del universo definido en Nota 1 se determinará una muestra del 80%, las cuales serán invitadas a integrar el proceso evaluativo participativo. <b>Nota 3:</b> Se realizarán actividades de evaluación participativas en ciudades cabeceras de Provincia en la medida que corresponda.	90%	Porcentaje	10,08/12
9	Porcentaje de supervisiones realizadas en Registro Social de Hogares, Región de Valparaíso	(Número de hogares del Registro Social de Hogares visitados para supervisión por equipo de Focalización de la Región / Número de Hogares identificados para supervisión por nivel central del Ministerio de Desarrollo Social para el año 2017 en Plan Masivo de Supervisión)*100	<b>Nota 1:</b> Se cuenta con presupuesto y movilización disponibles. <b>Nota 2:</b> Las familias son visitadas hasta ubicarlas en sus viviendas.. <b>Nota 3:</b> Se procede con muestra aleatoria. <b>Nota 4:</b> Envío de planes masivos de supervisión enviados desde el Ministerio de Desarrollo Social.	90%	Porcentaje	90/100
10	Porcentaje de apariciones-menciones de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social en Medios de Comunicación Regionales o Nacionales	(Número de apariciones/ menciones efectivas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social en Medios de Comunicación Regionales o Nacionales / Número de apariciones/menciones de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social programadas en Medios de Comunicación Regionales o Nacionales en el año t)*100	<b>Nota 1:</b> Las apariciones/menciones programadas corresponden a un universo de 100 apariciones/menciones en medios de comunicación Regionales o Nacionales. <b>Nota 2:</b> El registro fotográfico como medio de verificación de las apariciones en Televisión, consiste en realizar una fotografía al monitor de TV en el momento que la aparición/mención está siendo emitida (al aire).	90%	Porcentaje	90/100

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 40 funcionarios.

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI O'HIGGINS						
N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1 / Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1) * 100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	1.137/1.647
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 / Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1) * 100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste en un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	572/635

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI O'HIGGINS

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	$(\text{Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas en situación de calle identificadas en el año } t - 1) * 100$	<p>1. El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p>2. El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>3. Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	292/344
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	761/855
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año } t / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p><b>Nota 2:</b> No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de esta SEREMI, (Rates manuales).</p>	96%	Porcentaje	195,84/204
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a } 100 \text{ millones de pesos en moneda Presupuestaria, que fueron visitados en terreno en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a } 100 \text{ millones de pesos en moneda Presupuestaria, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el universo a los proyectos ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Es costo mayor de \$100 millones, está referido a la <b>etapa de ejecución</b> para la que postula el proyecto.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran sólo proyectos en sus distintas etapas de prefactibilidad, factibilidad, diseño y ejecución. En el caso de las etapas de preinversión, el costo de la etapa puede ser menor a \$100 millones, en tanto el costo estimado de inversión supere los \$100 millones.</p> <p><b>Nota 6:</b> Moneda Presupuestaria corresponde al valor indicado en la Ficha IDI</p> <p><b>Nota 7:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>	15%	Porcentaje	23,7/158

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI O'HIGGINS

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
7	Porcentaje de proyectos regionales que cumplen con las etapas de la evaluación ex post simple en el módulo SEREMI del Banco Integrado de Proyectos (BIP), según los plazos y criterios establecidos.	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos de la región que concluyen con informe individual del sistema ex post en los plazos establecidos para el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos de la región comprometidos para evaluar en el año } t \text{ que cuentan con los análisis técnico y financiero terminado en plazo}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> La cartera regional puede disminuir/aumentar en relación con la inicial debido a proyectos que deban ser eliminados/agregados por no contar/contar con los requisitos para ser evaluados.</p> <p><b>Nota 2.</b> Los proyectos a evaluar son los terminados el año t-1, y corresponden a sólo a aquellos que son evaluados en la SEREMI.</p> <p><b>Nota 3.</b> El indicador considera como universo aquellos proyectos que cuentan con análisis técnico y financiero terminado en plazo, no considerándose consecuentemente, aquellas evaluaciones fuera de plazo, cuya explicación sea el retraso por parte de las Unidades Técnicas y/o Financieras.</p> <p><b>Nota 4.</b> Los plazos con que cuentan las regiones para la realización de la evaluación se establecen en el calendario anual, definido en el primer trimestre del año t, por parte de la Unidad Regional de Evaluación Social de Inversiones.</p>	90%	Porcentaje	9/10
8	Porcentaje de recursos financieros transferidos dentro de 4 días hábiles siguientes a la fecha de trámite de la Resolución registrada por Oficina de Partes	$\text{N}^\circ \text{ total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año } t / \text{N}^\circ \text{ Total de Transferencias aprobadas mediante resolución en el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitado según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en ORD. N°30 de la Contraloría General de la República. En él se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez.</p> <p><b>Nota 3:</b> La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta.</p> <p><b>Nota 4:</b> Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día hábil siguiente.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2017: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Registro Social de Hogares; FIADI; CHCCHEPI; Fortalecimiento Municipal.</p>	100%	Porcentaje	165/165
9	Porcentaje de informes Financieros Mensuales revisados en un plazo de 10 días hábiles, respecto del total de Informes Financieros subido al SIGEC, antes del día 15 de cada mes.	$(\text{Número de Informes Financieros revisados dentro de los 10 días hábiles siguientes al día 15 de cada mes, que son subidos al SIGEC, en el año } t / \text{Número total de Informes Financieros subidos al SIGEC hasta el día 15 de cada mes, durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la revisión de los informes financieros de los programas con transferencia de recursos. Este indicador supone un plazo máximo de 10 días hábiles para realizar la revisión, a contar del día 15 de cada mes, fecha en que los ejecutores deben subir los informes, según establece la Circular N° 30 de la Contraloría General de la República. No se considerarán para la medición del indicador aquellos informes subidos después del día 15 de cada mes.</p> <p><b>Nota 2:</b> El universo de este indicador comprenderá la totalidad de los Informes Financieros subidos al SIGEC hasta el día 15 de cada mes, durante el año 2017.</p>	98%	Porcentaje	372,4/380

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 23 funcionarios.

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI MAULE						
N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	1.705/2.471
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	723/803
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t -1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	365/429

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI MAULE

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	947/1.064
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año } t / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p><b>Nota 2:</b> No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	122,88/128
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	$(\text{Nº de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año } t / \text{Nº total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>	15%	Porcentaje	13,8/92
7	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en rendiciones de cuenta.	$(\text{Nº de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta} / \text{Nº total de ejecutores de programas sociales del año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta.</p> <p><b>Nota 2:</b> El universo está constituido por el total de comunas ejecutoras, más el total de instituciones ejecutoras de programas sociales del Sistema Intersectorial de Protección Social que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 30 de septiembre de 2017, fecha en la que se fijará el denominador de esta meta.</p>	90%	Porcentaje	32,4/36
8	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas.	$(\text{Número de Facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO} / \text{Número de Facturas recibidas}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V°B° a la factura.</p>	95%	Porcentaje	169,1/178

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI MAULE						
Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 27 funcionarios.						

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI BIOBÍO						
Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	2.433/3.526
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p>	90%	Porcentaje	1.172/1.303



Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI BIOBÍO

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
			<b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b>			
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t / N° de personas en situación de calle identificadas en el año t - 1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	85%	Porcentaje	1.644/1.934
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	(Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t / Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3.</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4.</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	2.817/3.165
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t )*100	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el periodo definido en la Normativa vigente del año t.</p> <p><b>Nota 2:</b> No se consideran para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el periodo de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de la región (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	388,8/405
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	(N° de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t ) * 100	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el N° de proyectos a los evaluados entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Se consideran un mínimo de 10 proyectos y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversiones de la región.</p>	15%	Porcentaje	48,75/325

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI BIOBÍO

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
7	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	$(\text{Número de supervisiones en terreno realizadas} / \text{Número total de supervisiones programadas}) * 100$	<b>Nota 1:</b> Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor, en el año t, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para su realización.	100%	Porcentaje	20/20
8	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en rendiciones de cuenta	$(\text{Nº de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta} / \text{Nº total de ejecutores de programas sociales del año t}) * 100$	<b>Nota 1:</b> Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta. <b>Nota 2:</b> El universo está constituido por ejecutores que mantengan convenios vigentes a Marzo de 2017.	100%	Porcentaje	338/338
9	Porcentaje de recursos financieros transferidos dentro de 4 días hábiles siguientes a la fecha de trámite de la Resolución registrada por Oficina de Partes	$(\text{Nº total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año t} / \text{Nº Total de Transferencias aprobadas mediante resolución en el año t.}) * 100$	<b>Nota 1:</b> El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitado según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en ORD. N°30 de la Contraloría General de la República. En él se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio. <b>Nota 2:</b> Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez. <b>Nota 3:</b> La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta. <b>Nota 4:</b> Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil. <b>Nota 5:</b> Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2016: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Instrumento de Caracterización Socioeconómica; FIADI; CHCCHEPI; Fortalecimiento Municipal..	100%	Porcentaje	251/251
<b>Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 42 funcionarios.</b>						

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	1.375/1.992
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	992/1.102
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	85%	Porcentaje	485/570

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ARAUCANÍA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5:</b> Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>	89%	Porcentaje	2.011/2.260
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año } t / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar del día hábil siguiente de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p><b>Nota 2:</b> No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional o Regional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas con RATE ingresado durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	300,48/313
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	$(\text{Número de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año } t / \text{Número total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p> <p><b>Nota 6:</b> Se acota el universo a los proyectos que postulan a la etapa de Ejecución.</p>	15%	Porcentaje	29,85/199
7	Porcentaje de recursos financieros transferidos dentro de 4 días hábiles siguientes a la fecha de trámite de la Resolución registrada por Oficina de Partes	$(\text{Número total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes, respecto de la fecha de la Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año } t / \text{Número total de Transferencias aprobadas mediante resolución en el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitada según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en la Resolución N°759. En ella se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio. La inhabilitación se refiere a la exigencia de la Circular N° 30 (que reemplazo a la circular N° 759 de la CGR) que no permite la transferencia de nuevos recursos si la comuna mantiene deuda de un convenio anterior. Por lo que antes comenzar proceso de transferencia se solicita análisis de situación a la Unidad Social, quien a través de un memorándum da fe de esto y no se realiza Resolución que aprueba transferencia a alguna comuna que se encuentre en esta situación asegurando así el cumplimiento de esto.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez.</p> <p><b>Nota 3:</b> La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta.</p>	100%	Porcentaje	279/279

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ARAUCANÍA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
			<p><b>Nota 4:</b> Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2017: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Ficha Social; FIADI; CHCC HEPI; Fortalecimiento Municipal.</p>			
8	Porcentaje de Servicios Ejecutores de convenios supervisados mediante visita a terreno.	$(\text{Número de instituciones supervisadas en terreno} / \text{Número de Instituciones Identificadas en el Plan de Supervisión}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Este indicador supone un plazo máximo para el 1er semestre del año, a lo menos 30 días antes del cierre administrativo al 30 de junio del 2017.</p> <p><b>Nota 2:</b> Este indicador supone un plazo máximo para el 2do. Semestre del año, a los menos 30 días antes del cierre administrativo al 31 de diciembre del 2017.</p> <p><b>Nota 3:</b> No se considerarán para la medición de este indicador las instituciones que estando identificadas en el programa presenten difícil acceso para la supervisión derivado de problemas climáticos en la región (nieve, escarcha, viento o cierres de caminos). Con la experiencia de este año se espera que este supuesto no debiera afectarnos por que se identificó a las comunas con mayor riesgo de problemas climáticos en la región (nieve, escarcha, viento o cierres de caminos) y se dejó la supervisión en verano para evitar este riesgo de no cumplimiento por problemas climáticos.</p> <p><b>Nota 4:</b> El universo de este indicador comprenderá las visitas que cuenten con los recursos necesarios para su aplicación (humanos, físicos y financieros)</p>	100%	Porcentaje	323/323

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 26 funcionarios.

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	979/1.419
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	779/865
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	85%	Porcentaje	383/451

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI LOS LAGOS

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5:</b> Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>	89%	Porcentaje	1.226/1.378
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el S.N.I. durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al S.N.I. durante el año t.	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año } t / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar del día hábil siguiente a la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p><b>Nota 2:</b> No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	172,8/180
6	Porcentaje de actividades de Difusión del Sistema Nacional de Inversiones a los Concejos Municipales.	$(\text{N° de Actividades de Difusión del Sistema Nacional de Inversiones realizadas a los Concejos Municipales en el año } t / \text{N° total de Concejos Municipales de la región de Los Lagos}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Actividades realizadas entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2017.</p> <p><b>Nota 2:</b> Esta meta aporta a la difusión de la función de análisis técnico económico del Ministerio de Desarrollo Social en el ámbito del Sistema Nacional de Inversiones. Es una actividad nueva que se plantea atendiendo la necesidad de fortalecer y difundir el S.N.I.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se realizarán un mínimo de 5 y un máximo de 8 actividades. En caso que se reciban más de 5 requerimientos, en función de los recursos (humanos, financieros y materiales), se priorizará aquellos Concejos que tengan una mayor cantidad de miembros nuevos.</p> <p><b>Nota 4:</b> La actividad incluye convocatoria, respuesta de los municipios, selección de las comunas a la cuales se asistirá, preparación del material a exponer y la definición de una fecha de común acuerdo. Para el desarrollo de la actividad se requiere 4 a 6 horas pedagógicas, dependiendo del Concejo, y la asistencia de al menos dos profesionales.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se considera un máximo de una actividad por cada Concejo Municipal, la que eventualmente puede significar más de una visita, dependiendo del tiempo que se otorgue a la exposición del tema en la tabla del Concejo.</p> <p><b>Nota 6:</b> Se considerará un Concejo Municipal por Municipalidad. En la Región de Los Lagos son 30 comunas de las cuales se contemplan 5 para el cumplimiento de la Meta.</p>	15%	Porcentaje	4,5/30
7	Porcentaje de ejecutores con convenio vigente en el año t, pertenecientes a los Programas Eje del subsistema Seguridades y Oportunidades, capacitados en Transferencias Monetarias	$(\text{N° de ejecutores de Programas Eje del Subsistema SS&OO con convenio vigente, capacitados en transferencias monetarias/ N° de ejecutores con convenio vigente}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El compromiso consulta la ejecución de actividades de capacitación, dirigidas a los equipos técnicos comunales, asociados a los Programas Eje CCV y Familias, de las 30 comunas de la Región, con la finalidad de fortalecer las competencias locales en el ámbito de TTMM.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se busca efectuar al menos una actividad de capacitación por Semestre, que involucre a cada comuna de la Región, indistintamente de los Programas de SS&amp;OO que ejecute en Convenio</p> <p><b>Nota 3:</b> Los ejecutores corresponden a los equipos comunales</p>	80%	Porcentaje	24/30



Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI LOS LAGOS

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
8	Porcentaje de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria del nivel central en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades".	(N° de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades", / N° total de cierres contables mensuales a realizar en el año t) * 100	<p><b>Nota 1:</b> El cierre contable mensual debe estar registrado en el sistema SIGFE dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los informes corresponden a los comprendidos entre los meses de enero y noviembre y que se entregan entre febrero y diciembre respectivamente.</p>	100%	Porcentaje	11/11
9	Porcentaje de actividades de Difusión del Sistema Nacional de Inversiones a los Concejos Municipales.	(N° de Actividades de Difusión del Sistema Nacional de Inversiones realizadas a los Concejos Municipales en el año t / N° total de Concejos Municipales de la región de Los Lagos) * 100	<p><b>Nota 1:</b> Actividades realizadas entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2017.</p> <p><b>Nota 2:</b> Esta meta aporta a la difusión de la función de análisis técnico económico del Ministerio de Desarrollo Social en el ámbito del Sistema Nacional de Inversiones. Es una actividad nueva que se plantea atendiendo la necesidad de fortalecer y difundir el S.N.I.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se realizarán un mínimo de 5 y un máximo de 8 actividades. En caso que se reciban más de 5 requerimientos, en función de los recursos (humanos, financieros y materiales), se priorizará aquellos Concejos que tengan una mayor cantidad de miembros nuevos.</p> <p><b>Nota 4:</b> La actividad incluye convocatoria, respuesta de los municipios, selección de las comunas a la cuales se asistirá, preparación del material a exponer y la definición de una fecha de común acuerdo. Para el desarrollo de la actividad se requiere 4 a 6 horas pedagógicas, dependiendo del Concejo, y la asistencia de al menos dos profesionales.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se considera un máximo de una actividad por cada Concejo Municipal, la que eventualmente puede significar más de una visita, dependiendo del tiempo que se otorgue a la exposición del tema en la tabla del Concejo.</p> <p><b>Nota 6:</b> Se considerará un Concejo Municipal por Municipalidad. En la Region de Los Lagos son 30 comunas de las cuales se contemplan 5 para el cumplimiento de la Meta.</p>	15%	Porcentaje	4,5/30
10	Porcentaje de convenios que cuentan con informe de Fiscalización Preventiva administrativa - financiera enviado al ejecutor.	(N° de informes de fiscalización elaborados y enviados a los ejecutores en el año t / N° total de informes comprometidos en el año t)*100	<p><b>Nota 1:</b> Los convenios a fiscalizar en el año 2017 corresponderán al menos a un 45% de los convenios suscritos al 30 de Noviembre de 2016. Para efectos de la medición se considera un informe por cada convenio.</p> <p><b>Nota 2:</b> El oficio del Seremi con los hallazgos y compromisos debidamente suscritos, se enviará dentro de los 15 días hábiles posterior de realizada la fiscalización en terreno.</p>	100%	Porcentaje	66/66

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 27 funcionarios.

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	$(\text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1} / \text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	197/285
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	$(\text{Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1} / \text{Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	122/135
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	$(\text{Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t} / \text{N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	210/247

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI AYSÉN

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5:</b> Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</p>	89%	Porcentaje	168/189
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año } t / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p><b>Nota 2:</b> No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnica económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	90,24/94
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	$(\text{Nº de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año } t / \text{Nº total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el período de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>	15%	Porcentaje	11,55/77
7	Porcentaje de realización de dos supervisiones en terreno a los equipos ejecutores de los Programas Calle y Caminos convocatoria año t-1	$(\text{Número de supervisiones en terreno realizadas} / \text{Número total de supervisiones programadas}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se consideran 2 supervisiones en terreno por ejecutor.</p> <p><b>Nota 2:</b> Tres ejecutores existen para el desarrollo de los Programas, Hogar de Cristo Coyhaique, Hogar de Cristo Aysén, Servicio Paz y Justicia SERPAJ.</p>	100%	Porcentaje	4/4
8	Porcentaje de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria del nivel central en los plazos establecidos, adjuntando el	$(\text{Nº de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos"}$	<p><b>Nota 1:</b> El cierre contable mensual debe estar registrado en el sistema SIGFE dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los informes corresponden a los comprendidos entre los meses de enero y noviembre y que se entregan entre febrero y diciembre respectivamente.</p>	100%	Porcentaje	11/11

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI AYSÉN

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
	"Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades".	y la "Cuadratura de Disponibilidades", / N° total de cierres contables mensuales a realizar en el año t) * 100				
9	Porcentaje de reuniones al equipo regional sobre los Derechos y Obligaciones de los funcionarios públicos y Honorarios	(Número de reuniones (4) al equipo regional respecto de los deberes y obligaciones de los funcionarios públicos y Honorarios /Número de capacitaciones programadas al equipo regional ) *100	<p><b>Nota 1:</b> La retroalimentación respecto de los derechos y obligaciones de los funcionarios, es una instancia fundamental, la cual permitirá tener claridad respecto de los procedimientos internos y la normativa vigente, a fin de adoptar las medidas y generar las condiciones que sean necesarias para su cumplimiento, y además establecer los medios para comunicarlos y difundirlos.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se realizarán 4 capacitaciones anuales, una por cada trimestre.</p> <p><b>Nota 3:</b> Para efectos de la actividad se considerará como realizada con la asistencia de al menos el 70% de la Dotación de la Seremi ( Planta, Contrata y Honorarios)</p> <p><b>Nota 4:</b> El programa de Trabajo y la calendarización de las capacitaciones debe estar aprobado y visado a más tardar el 1 de marzo del 2017.</p> <p><b>Nota 5:</b> Las capacitaciones pueden sufrir modificación en la calendarización, previa información del/ la responsable de esta actividad a funcionarios de la Seremi mediante comunicación Interna (Memo, correo electrónico). No obstante deben realizarse en el trimestre comprometido.</p>	100%	Porcentaje	4/4
10	Porcentaje de ejecutores de los programas de los Subsistemas "Seguridades y Oportunidades" y "Chile Crece Contigo" satisfechos con la asistencia técnica realizada por la región.	(Número de ejecutores de programas sociales satisfechos con la asistencia técnica realizada en la región/Número de ejecutores de programas sociales de la región)*100	<p>Nota 1: El nivel de satisfacción se determinará por medio de una encuesta, que contará con una escala de medición de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción será aplicada a las Instituciones Ejecutoras que finalicen la ejecución de programas sociales mandatados por la Seremi de Desarrollo Social de Aysén durante el año 2016.</p> <p>Nota 2: Se entenderá por satisfecho a aquellos que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno".</p> <p>Nota 3: La Asistencia Técnica consiste en tareas de acompañamiento técnico al ejecutor, lo que incluye: supervisión, monitoreo y asistencia técnica pertinente al programa.</p> <p>Nota 4: La encuesta medirá el nivel de satisfacción en los tres ámbitos de desempeño de la asistencia técnica: supervisión, monitoreo y asistencia técnica pertinente al programa.</p>	75%	Porcentaje	12/16

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 24 funcionarios.

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	96/139
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	104/115
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	85%	Porcentaje	207/244

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI MAGALLANES

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5:</b> Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales..</p>	89%	Porcentaje	90/101
5	Porcentaje de Iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	$(\text{Nº de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el SNI en el año } t / \text{Nº total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el período definido en la Normativa vigente del año t</p> <p><b>Nota 2:</b> No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de Iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la Jefatura de la División Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	130,56/136
6	Porcentaje de proyectos de inversión que son Visitados en terreno por los analistas de inversiones de la Seremi de Desarrollo Social	$(\text{Nº de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año } t / \text{Nº total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto superior a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresado entre los meses de enero a Septiembre del año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el período de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se consideran los proyectos postulados a los procesos presupuestarios t y t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por el equipo de analistas de inversiones de la región.</p>	15%	Porcentaje	12,15/81
7	Porcentaje de Usuarios satisfechos con los cursos del programa de capacitación realizados por la Región, dirigidos a formula-dores y evaluadores de inversión.	$(\text{Nº de usuarios satisfechos con el curso Básico de Preparación y evaluación social de proyectos} / \text{Nº de usuarios que participan en el curso básico de PYEP, impartidos por la Región.}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El nivel de satisfacción se determinará por medio de una encuesta, que contará con una escala de medición de 1 a 5, siendo 1 "Muy Malo" y 5 "Muy Bueno". La encuesta de satisfacción se aplicará a los usuarios que participaron y finalizaron el/los Curso/s Básico/s de Preparación y Evaluación Social de Proyectos. Se excluye de la medición aquellos usuarios que hayan desertado del programa.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entenderá por satisfecho a aquellos que seleccionen las categorías de "Bueno" y "Muy bueno",</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición se realizará sobre el/los cursos realizado/s en modalidad presencial.</p>	80%	Porcentaje	13,6/17
8	Ejecutores Capacitados en Metodología de Intervención y Norma Técnica	$(\text{Nº de ejecutores capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales} / \text{Nº total de ejecutores programados a capacitar en metodologías de intervención y norma}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El universo está constituido por el total de ejecutores de programas de grupos vulnerables de seguridades y oportunidades que hayan suscrito convenio de ejecución al 20 de diciembre 2016. Se estima que se tratará de 3 ejecutores del Programa Vínculo, 1 ejecutor del Programa Abriendo Caminos y 1 ejecutor del Programa de Calle, es decir un total de 5 ejecutores.</p> <p><b>Nota 2:</b> El programa de capacitación validado por Seremi se presentará al 30 de Abril de 2017.</p>	100%	Porcentaje	9/9

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI MAGALLANES

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
		técnica de programas psicosociales en el año t)*100				
9	Pago de boletas de consumos básicos sin costo por intereses	(N° de boletas mensuales de consumos básicos pagadas sin intereses/N° total de boletas mensuales de consumos básicos)*100	<b>Nota 1:</b> Se consideran las boletas de consumos básicos mensuales y total de boletas del año. <b>Nota 2:</b> Considera las Boletas de Luz, Agua, Gas y Teléfono de la Oficina de Seguridad y Oportunidades. No se considera pago de gastos comunes de las dependencias de Bories N° 90, responsable de pago GORE.	90%	Porcentaje	61,2/68
10	Cometidos funcionarios pagados dentro del plazo	(N° total de cometidos funcionarios pagados a más tardar el día que viaja el funcionario/N° total del Cometidos funcionarios del mes)*100	<b>Nota 1:</b> Es importante mencionar que en los cometidos funcionarios requeridos por nivel central, sin disponibilidad presupuestaria no se podrán pagar en el plazo establecido. No considerándose en Denominador.	90%	Porcentaje	252/280

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 25 funcionarios.



Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI METROPOLITANA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	5.649/83186
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	(Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1 /Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	3.432/3.814
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	(Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t/ N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1)*100	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	3.667/4.314

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI METROPOLITANA

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	$(\text{Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año } t / \text{Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria } t-1) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	3.497/3.929
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas el SIN durante el año t	$(\text{Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año } t / \text{Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el periodo definido en la Normativa vigente del año t.</p> <p><b>Nota 2:</b> No se consideran para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura o complejidad, o por la concentración de iniciativas que puede exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a nivel nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el periodo de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	348,48/363
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.	$(\text{Nº de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos, que fueron visitados en terreno en el año } t / \text{Nº total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año } t) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> Se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Se consideran un mínimo de 10 proyectos y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversiones de la Región.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se cuenta con vehículo y financiamiento de viáticos, en los casos que corresponda.</p> <p><b>Nota 6:</b> Se excluyen de la base de datos todos los Estudios Básicos y Programas; además de los Proyectos inferiores a 100 millones de costo total estimado.</p>	15%	Porcentaje	33,6/224
7	Porcentaje de informes temáticos elaborados y difundidos a partir de los resultados de la encuesta CASEN 2015 en la Región Metropolitana de Santiago.	$(\text{Nº de informes temáticos elaborados y difundidos}) / (\text{Nº de informes temáticos programados a partir de los resultados de la encuesta CASEN del año } t-2 \text{ en la Región Metropolitana de Santiago}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> la elaboración de tres informes temáticos, uno por trimestre (enero-abril; mayo-agosto; septiembre-diciembre). Se realizará Informes de Educación, Trabajo y Previsión Social e Infancia y Juventud.</p>	100%	Porcentaje	1/1
8	Porcentaje de Ejecutores de convenios de transferencia suscritos por la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana con Instituciones Públicas, con al menos el 50% de los recursos ejecutados, supervisados mediante visita a	$(\text{Nº de Instituciones Públicas supervisadas en terreno, con al menos el 50% de los recursos ejecutados} / \text{Nº de Instituciones Públicas con al menos el 50% los recursos ejecutados}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El universo corresponde al 60% de ejecutores públicos.</p> <p><b>Nota 2.-</b> Se considerarán los Convenios de transferencia con ejecución del año 2017.</p> <p><b>Nota 3:</b> El indicador será calculado hasta el 15 de diciembre de 2017 para concretar las supervisiones en terreno a los ejecutores que cumplan con el 50% de ejecución, del universo del 60% de los ejecutores públicos</p> <p><b>Nota 4:</b> Para el cálculo del indicador se considerará las visitas que cuenten con los recursos necesarios para su aplicación (humanos, físicos y financieros, es decir: Personal, Viáticos y vehículos)</p>	100%	Porcentaje	168/168

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI METROPOLITANA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
	terreno.					
9	Porcentaje de Ejecutores de programas sociales capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales.	(N° de ejecutores capacitados en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales/N° total de ejecutores programados a capacitar en metodología de intervención y norma técnica de programas psicosociales en el año t)*100	<p><b>Nota 1:</b> El Universo está constituido por el total de comunas ejecutoras de programa Vínculos del Sistema Intersectorial de Protección Social, más el total de instituciones ejecutoras del Programa Calle y Caminos en la Región, que hayan suscrito convenio de ejecución antes del 31 de Diciembre de 2016.</p> <p><b>Nota 2:</b> El programa de Capacitación validado por la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana se presentará el 31 de Marzo de 2017.</p>	100%	Porcentaje	82/82
10	Porcentaje de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la recepción conforme, respecto del total de facturas recibidas	(N° de facturas canceladas en un plazo de hasta 30 días corridos desde la fecha de ingreso al SISCO/N° de facturas recibidas)*100	<p><b>Nota 1:</b> La forma de evaluar esta meta es cotejando lo que entró por el SISCO versus su pago, lo cual debe demostrarse por sistema.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entenderá por recepción conforme cuando la Unidad Técnica y Administrativa entreguen su V° B° a la factura</p> <p><b>Nota 3:</b> No se considerarán facturas que pasan a deuda flotante</p> <p><b>Nota 4:</b> Se debe considerar cierre y apertura de SIGFE, puesto que se afecta la contabilización, ya que no se puede realizar pagos sin el respectivo comprobante contable.</p>	95%	Porcentaje	258,4/272

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 51 funcionarios.

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	$(\text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1} / \text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>Nota 4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	491/712
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	$(\text{Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1} / \text{Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	284/316
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	$(\text{Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t} / \text{N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	150/177

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI LOS RÍOS

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	(Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t / Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	523/588
5	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas el SIN durante el año t	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones(SNI) en el año t/Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t ) * 100	<p><b>Nota 1:</b> Indicador que mide que la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones, se realicen en los plazos establecidos en la normativa vigente.</p> <p>a) De acuerdo a las Normas, Instrucciones y Procedimientos vigentes, este indicador considera un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de su ingreso a análisis técnico - económico, una vez declarada admisible la iniciativa.</p> <p>b) No se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura y/o complejidad, sean autorizadas por la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones, para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y/o complejidad son aquellas que durante el período de análisis, por su concepción técnica económica, requieren de visitas a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado). El universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t (excluyendo las iniciativas a las que se les otorgó un plazo mayor para su análisis, en concordancia con lo señalado en el punto b), correspondientes a los Procesos presupuestarios t y t+1, que fueron evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (RATE manual).</p>	96%	Porcentaje	133,44/139
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Nº de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos, que fueron visitados en terreno en el año t / N° total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t ) * 100	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el período de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p>	15%	Porcentaje	10,05/67
7	Porcentaje de actividades conjuntas realizadas con universidades UACH y/o USS en el marco del Subsistema Chile Crece Contigo	(Número de módulos realizados/Número total de módulos programadas) *100	<p><b>Nota 1:</b> Se espera realizar las coordinaciones con las escuelas de enfermería y/o obstetricia de estas casas de estudios superiores, para la incorporación de a los menos 3 módulos semestrales, referidos al Subsistema Chile Crece Contigo.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se espera establecer un protocolo de Colaboración entre la Seremia y las Universidades, que permitan la realización de acciones colaborativas para estudiantes de pre grado de carreras relacionadas a infancia, como así mismo la realización conjunta de acciones que permitan fortalecer herramientas técnicas a profesionales que trabajan con infancia.</p> <p><b>Nota 3:</b> Con todo lo anterior, se busca concretar un encuentro regional en conjunto MDS Los Ríos y a lo menos una de estas Casas de Estudios Superiores (UACH-USS) donde el eje central sea la temática de infancia, generando con esto un fortalecimiento y legitimidad de esta temática a nivel local.</p>	50%	Porcentaje	1/2
8	Porcentaje de Organizaciones y/o Fundaciones sin Fines de lucro que son informadas y capacitadas sobre	(Fundaciones y/o Corporaciones sin fines de lucro capacitados/ Total de Fundaciones y/o Corporaciones que	<p><b>Nota 1:</b> El proceso de difusión y entrega de información, sobre el Fondo Consursable del Chile de Todas y Todos y Fondo Mixto, se realizara entre los meses de Abril y Junio del 2017</p> <p><b>Nota 2:</b> El proceso de capacitación de las organizaciones que se adjudican los fondos, se realizara, entre los meses de octubre</p>	90%	Porcentaje	9/10

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI LOS RÍOS

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
	Fondo Concursable del Chile de Todas y Todos y Fondo Mixto	solicitan información de los Fondos Concursables del Chile de Todas y Todos y Fondo Mixto del año t)	y diciembre del año 2017.			
9	Porcentaje de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria del nivel central en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades".	(Nº de cierres contables mensuales informados a la Oficina de Programación Presupuestaria en los plazos establecidos, adjuntando el "Balance de Comprobación y Saldos" y la "Cuadratura de Disponibilidades", / N° total de cierres contables mensuales a realizar en el año t) * 100	<b>Nota 1:</b> El cierre contable mensual debe estar registrado en el sistema SIGFE dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente <b>Nota 2:</b> Los informes corresponden a los comprendidos entre los meses de enero y noviembre y que se entregan entre febrero y diciembre respectivamente.	100%	Porcentaje	11/11
10	Porcentaje de ejecutores de programas sociales capacitados en rendiciones de cuentas.	(Nº de ejecutores capacitados en rendiciones de cuenta/ N° total de ejecutores de programas sociales del año t) *100	<b>Nota 1:</b> Se considera que un ejecutor puede tener uno o más encargados de rendiciones de cuenta <b>Nota 2:</b> El universo está constituido por ejecutores que mantengan convenios vigentes a Marzo de 2017.	100%	Porcentaje	12/12

**Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 24 funcionarios.**

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ARICA Y PARINACOTA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
1	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa que se recuperan durante el año t o t-1, en relación a los niños/as que presentan Riesgo, Rezago o Riesgo biopsicosocial ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1.	$(\text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa, que se recuperan durante el año t o t-1} / \text{Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo biopsicosocial y que son ingresados al programa de la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> Según el documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al desarrollo Infantil (guía para los equipos locales año 2012), se define Rezago como aquellos Niños(as) que obtuvieron como resultado de la evaluación del test de desarrollo la categoría Normal, pero que en una o más de las sub áreas del test presentan la categoría de Déficit; ya sea riesgo o retraso. Esta condición implica que el niño(a) tiene un desarrollo heterogéneo, es decir, un área con desarrollo adecuado y otra con déficit, por lo tanto debe ingresar a modalidad para prevenir el curso negativo del desarrollo futuro.</p> <p><b>Nota 2.</b> La medición de este indicador se realiza en base a los proyectos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil iniciados en la convocatoria 2016, considerando las intervenciones de niños/as que fueron atendidos por el Programa y finalizan dicha intervención en el año 2016 o 2017, incorporados en plataforma informática correspondiente. Para optimizar los tiempos de ejecución del Fondo se ha incorporado, en la Modalidad de Operación que lo regula, la posibilidad de prórroga automática de los convenios. Lo anterior permite iniciar ejecución el primer semestre del año presupuestario, implicando que un niño(a) pueda ingresar el año t-1 o t y recuperarse durante el mismo año de ingreso o bien, ingresar el año t-1 y recuperarse el año t; lo que dependerá del diagnóstico inicial determinado mediante evaluación del desarrollo (presentando riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial), del plan de intervención y número de sesiones estimadas para su recuperación y de la fecha de ingreso a la Modalidad de Apoyo.</p> <p><b>Nota 3.</b> Los(as) niños(as) pueden presentar intervenciones en distintas Modalidades de Apoyo, comunas y regiones; en caso de ocurrir esta situación, se considerará la última intervención realizada para el cálculo del indicador. Lo anterior puede ocurrir cuando un niño/a cambia de lugar de residencia (comuna y/o región) y asiste a un control de salud donde se le aplica una nueva evaluación del desarrollo. Si el niño o niña en cuestión presenta riesgo, rezago o riesgo biopsicosocial puede ser nuevamente derivado a alguna Modalidad de Apoyo y recibir nuevas intervenciones.</p> <p><b>4: Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	69%	Porcentaje	310/449
2	Porcentaje de adultos mayores incorporados al Programa Eje que cuentan con plan de intervención elaborado en el año t o t-1, para la convocatoria iniciada en el año t-1	$(\text{Número de Adultos Mayores ingresados al Componente Eje con plan de intervención elaborado en el año t o t-1} / \text{Número total de adultos mayores que ingresan al componente Eje en la convocatoria iniciada en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1:</b> El Programa Vínculos consiste un servicio especializado de 24 meses, que brinda apoyo psicosocial y sociolaboral a Adultos Mayores. Su propósito es promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al adulto mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. El programa Eje, tiene como objeto el acompañamiento a la trayectoria de los usuarios, durante su estadía en el Subsistema. El programa consiste en la incorporación de personas vulnerables o en extrema pobreza a través de tres etapas: Un diagnóstico que permite identificar las características y recursos de las personas; un plan de intervención donde se propondrá al usuario los programas y bonos a los cuales puede acceder; para luego realizar un seguimiento y evaluación de su desempeños y logros alcanzados. Además de esto se gestionara acceso a oferta tanto pública como privada, como también la articulación de redes locales que permitan favorecer su implementación. La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria del año t-1, situación que permite que en algunas coberturas pequeñas se logre ejecutar en el mismo año; no obstante, la cobertura total y su disponibilidad en plataforma informática se logra fundamentalmente en el año t, por lo tanto la mediación debe permitir recoger información en ambas temporalidades.</p> <p><b>Nota 2: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	90%	Porcentaje	108/120
3	Porcentaje de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno, en el año t, en relación al N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1	$(\text{Número de personas en situación de calle que recibe prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t} / \text{N° de personas en situación de calle identificadas en el año t-1}) * 100$	<p><b>Nota 1.</b> El Plan de Invierno (P.I.) es un componente del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo brindar alternativas de alojamiento temporal a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida. Así el P.I. es un sistema de alojamientos públicos y servicios básicos para personas en situación de calle con el objeto de prevenir los deterioros graves en la salud de las personas, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan las personas en situación de calle.</p> <p><b>Nota 2.</b> El denominador corresponde a la cantidad de Personas en Situación de Calle atendidas en los dispositivos del Plan de Invierno en el año t-1, obtenidos del sistema de registro de Noche Digna.</p> <p><b>Nota 3. Indicador Formulario H 2017 Subsecretaría de Servicios Sociales</b></p>	85%	Porcentaje	330/388



Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ARICA Y PARINACOTA

Nº Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
4	Porcentaje de soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t, respecto de las soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en el Plan de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1	(Número de Soluciones de Habitabilidad implementadas en el año t / Número de soluciones de Habitabilidad Propuestas por los ejecutores en los proyectos de Intervención Comunal de la Convocatoria t-1)*100	<p><b>Nota 1:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales. Asimismo, se entenderá como soluciones implementadas, aquellas soluciones que cuenten con recepción técnica de FOSIS, en función del listado final de familias con montos reales ejecutados (Ficha P2 Final) y observaciones que sobre la materia emita el FOSIS, según lo indicado en el punto 7.3.2, letra b) de la Modalidad de Operación 2016 del Programa Habitabilidad</p> <p><b>Nota 2:</b> Se entiende por soluciones propuestas por los ejecutores, aquellas contenidas en los Proyectos de Intervención Comunal presentadas por los municipios o gobernaciones, y que cuentan con la aprobación de las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales.</p> <p><b>Nota 3:</b> La medición del indicador se realiza en base a la convocatoria 2016</p> <p><b>Nota 4:</b> Se excluyen de la medición aquellas soluciones que no se implementan debido a: la presentación de rendición de cuentas o Informes Técnicos Finales fuera de los plazos normativos, situaciones de emergencia por catástrofes o desastres naturales, cancelación de convenios, falta de oferentes, y aquellas que por fluctuación de precios asociado a los valores de los materiales utilizados en construcción hayan excedido el presupuesto otorgado al municipio</p> <p><b>Nota 5: Indicador Formulario H 2017 - Subsecretaría de Servicios Sociales.</b></p>	89%	Porcentaje	293/329
5	Porcentaje de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de las iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	(Número de iniciativas evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t / Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t)*100	<p><b>Nota 1:</b> indicador que mide la oportunidad en la realización de la evaluación de las iniciativas de inversión que ingresan al sistema nacional de inversiones. Este indicador supone un plazo máximo para ingresar el primer RATE de 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso, con la que se declara admisible la iniciativa, durante el periodo definido en la normativa vigente del año t.</p> <p><b>Nota 2:</b> no se considerarán para la medición del indicador aquellas iniciativas que por su envergadura y complejidad, o por la concentración de iniciativas que pueda exceder la capacidad de respuesta de los analistas, a Nivel Nacional; autorizados y justificados ambos hechos por la jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones para contar con un plazo de evaluación superior a 10 días (Iniciativas de alta envergadura y complejidad son aquellas que durante el periodo de análisis, por su concepción técnico económica, requieren de visita a terreno e involucran mayor interacción con el formulador, de manera que aquello permita emitir un informe de evaluación completo y fundamentado).</p> <p><b>Nota 3:</b> El Universo de este indicador comprenderá las IDI nuevas ingresadas durante el año t correspondiente a los procesos presupuestarios t y t+1, evaluadas por los analistas de inversión de todo el país (Rate Manual).</p>	96%	Porcentaje	78,72/82
6	Porcentaje de proyectos que son visitados en terreno por los analistas de inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social.	Nº de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, que fueron visitados en terreno en el año t / Nº total de proyectos evaluados a nivel regional, de monto mayor a 100 millones de pesos en moneda IDI, ingresados entre los meses de enero y septiembre del año t)*100	<p><b>Nota 1:</b> El porcentaje de visitas a cumplir corresponde a proyectos nuevos con RATE manual.</p> <p><b>Nota 2:</b> Se acota el periodo de análisis entre los meses de enero y septiembre del año t.</p> <p><b>Nota 3:</b> se consideran los proyectos postulados a presupuesto del año t y del año t+1.</p> <p><b>Nota 4:</b> Moneda IDI corresponde al valor nominal de la moneda al 31 de diciembre del año presupuestario al que postula -2.</p> <p><b>Nota 5:</b> Se consideran un mínimo de 10 y un máximo de 50 proyectos visitados por los analistas de inversión por región.</p> <p><b>Nota 6:</b> Se consideran los recursos disponibles para realizar la visita a terreno de proyectos en sectores rurales.</p>	10%	Porcentaje	6,3/63
7	Porcentaje reuniones de coordinación entre el área social de la Seremi y el área de inversiones	(Número de reuniones realizadas durante el año t / Número de reuniones agendadas para el año t)*100	<p><b>Nota 1:</b> Este indicador pretende generar una comunicación e interacción entre la unidad del área social y el área de evaluación social, como parte de una estrategia de acompañamiento y trabajo en equipo.</p> <p><b>Nota 2:</b> Las reuniones serán coordinadas y programadas en Enero de cada año y será exigible a lo menos la realización de dos reuniones semestrales, es decir dos entre Enero y junio y dos entre Julio y Diciembre.</p> <p><b>Nota 3:</b> Las reuniones serán convocadas por el coordinador regional de Evaluación social.</p>	100%	Porcentaje	4/4
8	Porcentaje de recursos financieros transferidos dentro de 4 días hábiles siguientes a la fecha de trámite de la Resolución registrada por Oficina de Partes	Nº total de transferencias realizadas dentro de 4 días hábiles siguientes respecto de la fecha de la Resolución Tramitada por Oficina de Partes que Aprueba el Convenio durante el año t /	<p><b>Nota 1:</b> El 100% de las transferencias está condicionado a que el 100% de las comunas de la región no esté inhabilitada según los requisitos del procedimiento sobre rendición de cuentas indicados en la Resolución N°30 del 2015. En ella se instruye al Ejecutor estar al día en todas sus convocatorias para recibir una nueva transferencia de fondos desde el Ministerio.</p> <p><b>Nota 2:</b> Para dar cumplimiento al punto anterior y como procedimiento habitual, cada vez que se efectúa una transferencia la encargada de rendiciones Certifica que el Ejecutor se encuentra habilitado para recibir nuevas transferencias, este certificado se</p>	95%	Porcentaje	24,7/26

Identificación del Equipo de Trabajo: SEREMI ARICA Y PARINACOTA

N° Meta Comprometida por el equipo de trabajo	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Notas Técnicas	Meta año 2017	Unidad de Medida	Valores Numerador y Denominador 2017
		N° Total de Transferencias aprobadas mediante resolución en el año t.)*100	incorporará a los medios de verificación. <b>Nota 3:</b> Para el caso de los convenios que contemplen 2 o más cuotas, sólo se considerará para el cálculo de la meta las transferencias de recursos inherentes al pago de la primera cuota de desembolsos según Resolución que aprueba convenios. Asimismo, se incorporará en el cálculo las transferencias de aquellos convenios que se pagan de una vez. <b>Nota 4:</b> La fecha a considerar como plazo de inicio para efectos del indicador va a ser la fecha con timbre tramitada en la Resolución Exenta generada y totalmente tramitada en la región.(resoluciones para la región) <b>Nota 5:</b> Si el vencimiento cae en día sábado (inhábil administrativo), domingo o festivo, el plazo se prorrogará automáticamente para el día siguiente esta vez hábil. <b>Nota 6:</b> Se consideran para efectos de este indicador los siguientes Programas Sociales 2016: Caminos; Calle; Piloto Niños Calle; Vínculos; Habitabilidad; Autoconsumo; CAHMT; Fortalecimiento Gestión Provincial; Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales; FIADI; CHCC HEPI; Fortalecimiento Municipal.			
9	Porcentaje de usuarios satisfechos con talleres de inducción en Gestión Financiera y Administrativa relacionados con la ejecución de convenios, realizada a las Municipalidades y Gobernaciones, con un alto grado de satisfacción de los usuarios.	(Número de usuarios satisfechos con los talleres de inducción en Gestión Financiera y Administrativa relacionados con la ejecución de convenios/ Número de usuarios que participan en los talleres)*100	<b>Nota1:</b> El público objetivo son los funcionarios municipales y de Gobernaciones que trabajan en la aplicación de programas sociales suscritos a través de Convenios con la SEREMI <b>Nota 2:</b> Se aplicará una encuesta de satisfacción a cada usuario, que constará de 7 preguntas con un puntaje asignado de 1 a 5 a cada categoría, de acuerdo a lo siguiente: Muy malo (1), Malo (2), Regular (3), Bueno (4), Muy bueno (5). Se asignará un puntaje total a cada encuesta sumando los puntajes de acuerdo a las categorías seleccionadas en cada una de las preguntas, el que determinará el grado de satisfacción del usuario. <b>Nota 3:</b> Se considerará como usuario satisfecho, aquellos que obtengan un puntaje igual o superior a 28 puntos.	85%	Porcentaje	19,55/23

Total de personas que componen el Equipo de Trabajo: 21 funcionarios.